

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2007**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. José Manuel Molina García.

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

2. D^a. M^a José Rivas Rivas.
3. D. Fernando Fernández Gaitán.
4. D^a Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño.
5. D^a. Natalia Tutor de Ureta.
6. D. Lamberto García Pineda
7. D. Fernando Sanz Domínguez.
8. D^a. M^a Paz Ruiz González.
9. D. Fernando Cirujano Gutiérrez.
10. D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo.
11. D. Javier Alonso Cuesta.
12. D. Juan José Alcalde Saugar.
13. D. Angel López del Cerro.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

14. D. Alejandro Alonso Núñez.
15. D^a. Felisa Velasco Robles.
16. D. Gabriel González Mejías.
17. D^a. M^a Carmen Concepción García Hidalgo.
18. D^a. Milagros Tolón Jaime.
19. D. Rafael Perezagua Delgado.
20. D^a. Matilde Fernández Rubio.
21. D. Fernando Mora Rodríguez.
22. D^a M^a Jesús Abarca López.
23. D. Juan José Pérez del Pino.
24. D. Enrique Lorente Toledo.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.

25. D. José Esteban Chozas Palomino.

EL SECRETARIO GENERAL

D. César García-Monge Herrero

EL INTERVENTOR

D. Rafael Bielsa Tello

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas del día quince de febrero de dos mil siete bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Molina García, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. José Manuel Molina García, D^a. M^a José Rivas Rivas, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D^a. Natalia Tutor de Ureta, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D^a. M^a Paz Ruiz González, D. Fernando Cirujano Gutiérrez, D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo, D. Javier Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Angel López del Cerro.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Alejandro Alonso Núñez, D^a. Felisa Velasco Robles, D. Gabriel González Mejías, D^a. M^a Carmen Concepción García Hidalgo, D^a. Milagros Tolón Jaime, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a. Matilde Fernández Rubio, D. Fernando Mora Rodríguez, D^a. M^a Jesús Abarca López, D. Juan José Pérez del Pino, D. Enrique Lorente Toledo.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. José Esteban Chozas Palomino.

Asisten, el Secretario General del Pleno, D. César García-Monge Herrero, el Interventor General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión Ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil tres.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

La Corporación realiza un minuto de silencio por las víctimas de la violencia doméstica de éste mes

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

Conocido el Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2006, sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros corporativos presentes **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. REVISIÓN DE CIFRAS DE POBLACIÓN A 1/1/2006.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de aprobación de la revisión del Padrón Municipal de Habitantes de los barrios de Toledo, a fecha 1 de enero de 2006.
- Dictamen favorable de la Comisión de Economía, Interior, Empleo y Servicios celebrada el día 12 de febrero de 2007.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes **ACUERDA**:

Aprobar la cifra de población a 1/1/2006.

-Población española.....	72.613
-Población extranjera.....	5.035
Total.....	77.648
-Promedio de edad.....	38,06

3. MODIFICACIÓN PLANTILLA 1/2007.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de fiscalización previa plena con referencia de fiscalización número 53 de fecha 10 de enero de 2007.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización número 53 de fecha 19 de enero de 2007.

- Dictamen favorable de la Comisión de Economía, Interior, Empleo y Servicios celebrada el día 12 de febrero de 2007.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (PP), y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU), **ACUERDA:**

Modificar el Organigrama Administrativo y la Relación de Puestos de Trabajo en los siguientes términos:

- ❑ Área de Gestión: Bienestar Social. Unidad: Servicio de Bienestar Social

Amortizar el puesto de Animador Socio Comunitario.

Crear un puesto de Informador Juvenil, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, con Nivel de Complemento de Nivel 19, Grupo C) según Art. 25 de la Ley 30/1984, quedando reservada a personal funcionario, dependiendo jerárquicamente del Jefe de Servicio de Bienestar Social, con un complemento de productividad de 2.686´17 €, figurando en las casillas correspondientes F, 19,-, C, C, A.E. -.

La competencia funcional será:

- Atención directa al público, facilitando mecanismos de información, asesoramiento y orientación sobre ternas de interés para los jóvenes.
- Proponer y ayudar en la elaboración de programas, para dinamizar la vida de los centros de jóvenes.
- Control y búsqueda de fuentes de información.
- Selección de información para los jóvenes.
- Papel canalizador entre el movimiento asociativo y la Administración
- Asesoramiento a las distintas entidades y jóvenes para acceder a convocatorias
- Tratamiento y difusión de la información que genere o que reciban de otras fuentes
- Responsable de actualización contigua.
- Colaborar en la realización de publicaciones, soportes informáticos para jóvenes y tramitar convocatorias relacionadas con la gestión de su trabajo.
- Realización del trabajo interno que genere la Concejalía
- Coordinación con las Entidades públicas y privadas
- Elaboración de memoria y evaluación de las tareas realizadas

- Seguimiento de las actividades organizadas por la Concejalía de juventud y seguimiento de las actividades que autónomamente realicen Asociaciones en dependencias Municipales o lugares públicos.
- Cuantas funciones se le encomienden dentro de su cometido y las que se adapten o correspondan a las ya mencionadas, ya sea por necesidad de la Sección o Administración Municipal.

El coste anual para el año 2007 de este puesto de trabajo será el mismo que el del puesto que se amortiza, siendo de 24.371´60 €, incluyendo Seguridad Social. La dotación presupuestaria de este nuevo puesto se realizará con el crédito del puesto amortizado.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo municipal Popular, expresando que: Este expediente se presenta por indicación de la Concejalía de la Juventud, que se propone una modificación de la RPT dentro del Área de Gestión y Bienestar Social y consiste en transformar el puesto de Animador-Sociocomunitario de régimen laboral, grupo C, nivel 19, en Informador Juvenil, funcionario, grupo C, nivel 19, adscrito a juventud con una serie de funciones que están detalladas en el expediente. Todo ello entendiendo que no supone incremento presupuestario alguno y que sin embargo conllevará una considerable mejora para el desarrollo de trabajo dentro de la sección correspondiente, y todo ello también empezando por esa funcionalización que se pretende hacer dentro del Ayuntamiento Toledo del personal laboral en personal funcionario a medida que vayan pudiendo quedando amortizadas labores o trabajos propios de la función laboral.

En segundo lugar el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando lo siguiente: En primer lugar tengo que decir que me ha sorprendido la composición de este pleno, porque yo creía que iba a venir la nueva concejala honoraria a acompañarnos a este pleno, y yo les había dicho a los compañeros de la prensa que tenía que ir el sitio reservado para la Ilustrísima señora D^a. Rogelia como nueva compañera de corporación, pero mal empezamos, mal empieza sus funciones de concejala honoraria si al primer pleno ya nos falta. Y una vez leído el expediente, Sr. Alcalde, yo no se si esta plaza la han sacado ustedes y la han reconvertido porque el nuevo Animador Socio-cultural va a ser el pato Nicole o el león Rodolfo, no se si esto tiene algo que ver con las decisiones últimas que se están tomando dentro de la alcaldía. Yo espero en cualquier caso que las cosas del ayuntamiento no las tomemos con buen humor, que tengamos ciertas distensiones, pero que algunas cosas las hablemos con la seriedad y el rigor. Y yo creo Sr. García Pineda que esta propuesta no tiene ni seriedad ni rigor, en primer lugar porque tal vez usted desconoce las funciones que se realizan, o las funciones que hacen una nueva profesión que hay dentro de la amplia titulación que hay en el arco de lo social, por decirlo así. Usted sabe que existe una titulación que se llama Animador Socio-comunitario que una de las parcelas que se estudian, pues es todas las cuestiones relacionadas con la adolescencia y la

juventud. Y ustedes pretenden cambiar una plaza de laboral a funcionario de un Animador Socio-cultural que cuando se creó efectivamente tenía la catalogación de grupo C, y ustedes la quieren pasar a funcionario, yo no se con que intenciones para Animador-sociocultural. En cualquier caso no estamos de acuerdo con esta modificación de plantilla, pensamos que sería bueno crear una plaza, permanecer una plaza, o reconvertirla si ese es su deseo de a grupo B, que existe la catalogación y la titulación referente, y si nos hubiese gustado y nos gustaría hablar en profundidad de la nueva creación de plazas y política de personal, pero hablaremos en el siguiente punto el de la modificación presupuestaria, donde también vamos a hablar de la política de personal. En cualquier caso Sr. García Pineda, la propuesta que le hicimos en la comisión de personal, yo creo que es una propuesta que además facilitaría la promoción de muchos titulados que tenemos en el área social, que ya son animadores, o mejor dicho educadores Socio-comunitarios y que podrían optar a esta plaza. Es una de las tantas razones que nos llevan a estar en desacuerdo con esta modificación de plantilla que ustedes plantean esta tarde.

A continuación el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, argumentado que: Traen de nuevo una modificación de la relación de puestos de trabajos puntual, una modificación puntual que se suma a otras que durante esta legislatura han venido planteando al pleno del ayuntamiento cuando, dentro del funcionamiento la marcha del ayuntamiento lo que requería, no en este pleno, ni en el anterior, ni el anterior, sino la mitad de la legislatura, haber discutido la nueva relación de puestos de trabajo. Una relación de puestos de trabajo que lógicamente este ayuntamiento necesita para adecuarse a las necesidades y prestar un servicio público de calidad a los toledanos, porque yo me pregunto si en un pleno pasado se aprobó el puesto de coordinador de escuelas taller y del área laboral, ahora traemos un puesto reconvertido de Animador-sociocultural, Informador juvenil, me pregunto porque no han traído aquí la necesidad que tiene el área de urbanismo, por ejemplo, porque no han traído aquí las necesidades que tiene el área de obras y servicios, que está sobrepasado por la realidad, porque no han traído aquí la RPT de una vez por todas del parque de bomberos, y que decir de la policía local, porque hacer estas modificaciones puntuales continuamente y no abordamos de una vez por todas, es verdad ya es tarde, la legislatura está agotada, y podíamos haber resuelto uno de los problemas estructurales que tiene esta casa. Pero bueno su política es de ir pleno a pleno a traernos un nuevo puesto, no voy a decir, un capricho puntual de alguien, sino un puesto que yo no niego su necesidad, lo que yo niego son los procedimientos, los métodos de trabajo que ustedes tienen para ir resolviendo los problemas de personal que tiene nuestro ayuntamiento. Por tanto nosotros no vemos ningún inconveniente en aprobar uno, dos, tres, o los Informadores juveniles que haga falta, pero lo que se debe hacer es resolver por todas, el área de juventud, que ha ido esta legislatura ramplando presupuesto, ramplando recursos, porque no ha habido en profundidad un trabajo serio en el área de juventud. Pero es que hay un problema además de formas, y es que el pleno del ayuntamiento hoy aprueba un puesto de trabajo que ya ha sido digamos en previsión de ese puesto ya ha salido el concurso, se lo dije en la comisión, es que no es correcto que este pleno apruebe un puesto que ya ustedes han sacado a concurso, pero lo lógico no

hubiese sido al revés, que el pleno del ayuntamiento hubiese aprobado el puesto y luego haberlo sacado a concurso. Pero bueno esta manera de actuar de ustedes, casi siempre ilógica, y por tanto ni por el fondo ni por la forma vamos a aprobar esta situación, y digo que no tenemos inconveniente de que existan Informadores juveniles en el área de juventud, lo que no estamos de acuerdo que se haga sin una reforma global de todas las áreas del ayuntamiento y sin una reforma específica concretamente del área de juventud, que repito ha ido ramplando en esta legislatura pequeños recursos para ir funcionando como ha podido.

En nueva intervención el **SR. GARCÍA PINEDA**, indicando lo siguiente: Bueno la verdad es que muchas veces aquí queremos hacer la cuadratura del círculo, ustedes están de acuerdo en que puedan establecerse un Animador, o un Informador, sino tres, cuatro, los que sean necesarios, que están de acuerdo con la juventud, pero, la primera vez que se presenta, la primera vez que se presenta tengamos ya en plantilla un Informador juvenil, dicen que no. lo demás hay algo que no cuadra, es decir, o estamos con la juventud y empezamos a edificar el nuevo edificio y poner ya los cimientos de la futura Casa de la Juventud, y tenemos que empezar con algún personal, o esto desde luego no va a funcionar. Y todo ello obedece, mire usted, no a una cuestión de personal, sino a una petición que hace la sección de Servicios Sociales y en concreto del Área de la Juventud, y es ella la que inicia el expediente y lo pasa a personal, y es aquí donde se estudia y donde se ve la conveniencia o no de hacerlo. Y es aquí donde se ve que hay un acuerdo por parte de todas las mesas negociadoras por parte de funcionarios y personal laboral a lo largo de estos últimos años en los que se dice que se tiene que ir haciendo poco a poco, paulatinamente, un proceso de funcionalización del personal del ayuntamiento que como el Sr. Perezagua sabe, y el Sr. Chozas también, no se puede hacer con carácter general sino individualmente con arreglo a los que tengan determinadas características, si es conforme o no a la Ley de Modificación del año 88. Y además teniendo en cuenta que las retribuciones de Informador juvenil son las mismas que las presupuestadas para Animador-Sociocomunitario y se encuentran por lo tanto dentro del presupuesto para el año 2007. Y además también que de conformidad con el Art. 32 de la Ley 9/87 de Órganos de Representación, la modificación de la RPT, ha de establecerse dentro de las mesas de negociación, y en esta negociación y para esta mesa se llevó a cabo y así se aprobó por la sesión celebrada el 18 de enero de 2007, figura además con todos los informes favorables, figura además que la iniciativa que en el Área de Juventud que por primera vez se presenta y la verdad no entiendo como ustedes después del procedimiento que ha sido exquisito, exquisito en este hacer de crear por primera vez una plaza de Informador juvenil, como ustedes pueden poner las trabas para que esto se lleve a cabo. A lo mejor ustedes lo explicarán muy bien de cara a la juventud, pero entiendo a lo mejor no se explica, porque volvemos a tenerlo en cuenta. Por primera vez vamos a tener a disposición de todos los jóvenes de Toledo una Casa de la Juventud y queremos empezar ese edificio cuando menos con un Informador, con unas series de funciones que están muy detalladas y que consideramos que debe empezar cuanto antes, y por eso solicito al pleno esta modificación.

4. EXPEDIENTE DE PRESCRIPCIÓN DE DERECHOS 1/2007.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de fiscalización previa limitada con referencia de fiscalización número 199 de fecha 6 de febrero de 2007.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización número 199 de fecha 6 de febrero de 2007.
- Certificado de la Comisión de Economía, Interior, Empleo y Servicios celebrada el día 12 de febrero de 2007.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de bajas de derechos pendientes de cobro "por prescripción" nº 1/2007, que comprende el periodo 1991-2000, referencia de recaudación 11/2006, 20/2006 y 1/2007, por un importe total de **10.358,58 €**, con la finalidad de que la contabilidad refleje la imagen de los derechos pendientes de cobro de la Hacienda Local.

5. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 1/2007.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de fiscalización previa plena con referencia de fiscalización número 196 de fecha 6 de febrero de 2007.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización número 196 de fecha 6 de febrero de 2007.
- Dictamen favorable de la Comisión de Economía, Interior, Empleo y Servicios celebrada el día 12 de febrero de 2007.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 1/2007 por un importe de **6.140,99 €**, a favor de la Sociedad estatal Correos y Telégrafos S.A.

6. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 5/2007.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta al Pleno de la Corporación con referencia de fiscalización número 266 de fecha 13 de febrero de 2007.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización número 266 de fecha 13 de febrero de 2007.
- Dictamen favorable de la Comisión de Economía, Interior, Empleo y Servicios celebrada el día 13 de febrero de 2007.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (PP), y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU), **ACUERDA:**

1. **Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito número 5/2007**, dentro del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2007, bajo la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO y de SUPLEMENTO DE CRÉDITO, por un importe total de **4.441.976,94 euros, conforme al detalle que se indica en el anexo adjunto**, siendo su resumen al nivel de capítulos el siguiente:

ESTADO DE GASTOS				ESTADO DE INGRESOS			
Capítulo	DENOMINACIÓN	AUMENTO	BAJA	Capítulo	DENOMINACIÓN	AUMENTO	BAJA
I	Gastos de personal	800.000,00					
II	Gastos bienes corrientes	3.129.976,94					
IV	Transferencias corrientes	125.000,00		V	Ingresos patrimoniales	4.441.976,94	
VI	Inversiones reales	387.000,00					
TOTAL		4.441.976,94		TOTAL		4.441.976,94	

2. **Aprobar el Expediente de Reconocimiento extrajudicial de crédito número 2/2007**, por un importe total de **2.264.905,74 euros**, que se encuentra integrado dentro del Expediente de modificación de crédito número 5/2007, con el detalle que se indica en el Anexo I, y cuya cobertura presupuestaria y ejecutividad quedará condicionada a la aprobación definitiva del referenciado Expediente
3. **Que se proceda a la publicación del acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito número 5/2007 en el**

Boletín oficial de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora de las haciendas locales, significándose que dicho Acuerdo y su correspondiente Expediente se considerarán aprobados con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten contra el mismo reclamaciones o alegaciones

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

El primer turno corre a cargo del **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, argumentando que: Esta Vicealcaldía sobre la base de los siguientes fundamentos, en primer lugar el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de septiembre de 2006, en el que se aprueba que por la Intervención General Municipal se inician los trámites para la aplicación de 11,6 millones de € del canon inicial procedente del contrato concesión del servicio público de abastecimiento y distribución de agua y alcantarillado, a la cobertura de gastos corrientes dentro del presupuesto municipal. Y en segundo lugar, a la resolución dictada por esta Vicealcaldía de fecha 13 de febrero de 2007, por la que se aprueba la aplicación definitiva del resto del canon inicial por importe de 11,6 millones, dando con ello cumplimiento al acuerdo anteriormente citado. Y todo ello con el siguiente detalle: **1^{er}** lugar, ingreso de carácter presupuestario dentro del año 2006, como recurso de carácter ordinario del presupuesto de la corporación del año 2006 de 7.163.360,95 €, y en **2^o** lugar, ingreso de carácter no presupuestario, es decir, pendiente de aplicación, con destino a la cobertura financiera del expediente de Modificación de Crédito que nos ocupa dentro del presupuesto de la corporación 2007, bajo la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito por 4.441.976,94 €. La conveniencia y oportunidad de proceder a la vista del contenido de los acuerdos antes citados, y la incoación del expediente de Modificación de Crédito también antes señalado, entiende que tenemos la posibilidad de cobertura presupuestaria en tres aspectos: En **1^{er}** lugar, para todo ese importe de 4.441.976,94, en tres grandes áreas. En primer lugar, expediente de reconocimiento Extrajudicial de Crédito de 2,2 millones, nuevos gastos corrientes a realizar dentro del ejercicio 2007 de 1.790.000, y nuevos gastos de inversiones a realizar dentro del ejercicio 2007. Por todo ello, proceda a la iniciación por el pleno de la aprobación de este expediente para su posterior publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

En segundo lugar el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indica que: Simplemente una matización Sr. García Pineda, con el punto que hemos estado debatiendo anteriormente, aunque vaya a consumir tiempo en este punto. Que si va a ser así todo el pleno, realmente me preocupa el grado de demagogia que podemos alcanzar en algún momento determinado, aquí lo único que estábamos debatiendo es el paso de una plaza laboral a funcionario, de un Animador-Sociocultural a llamarse Animador juvenil, nada más que exclusivamente es el debate, y si era grupo C como proponía Izquierda Unida el grupo B, exclusivamente si nos vamos a enzarzar ya a primera hora de la tarde en este tipo de historias, yo creo que vamos a llevar mal el pleno. En cualquier caso una prueba de cómo se presentan los asuntos, como ha gobernado el Partido Popular lo tenemos en este punto, cual es la política

económica de José Manuel Molina, pero no solamente esta legislatura, sino en la anterior, incluso también vamos a probar algunas facturas de comidas de la época de Agustín Conde, esa es la política económica y presupuestaria del Partido Popular. Una falta absoluta de rigor, y digo esto, porque hace menos de un mes estábamos aprobando el presupuesto del 2007, y ahora tenemos una modificación de más de 4 millones de €, eso da idea de la política económica y presupuestaria del Concejal de Hacienda. En cualquier caso, el origen de este dinero no es otro que la decisión de un tribunal de una decisión valga la redundancia del Partido Popular, la privatización del agua, una privatización ilegal, que trajo como consecuencia un nuevo concurso y que ha supuesto al ayuntamiento unos ingresos extraordinarios de más de 11 millones de €. Una decisión de una mala política del Partido Popular, recurrida por Izquierda Unida, por el Partido Socialista y por los vecinos ha supuesto un ingreso extraordinario de más de 11 millones al Ayuntamiento de Toledo. Y 11 millones de € que deberíamos de prever gastar fundamentalmente para el ciclo del agua, para políticas de ahorro, para políticas de modernización de infraestructuras, sobre todo que se lo digan a las necesidades que hay en el barrio del polígono donde día sí, y día también tenemos alguna incidencia con alguna rotura y me parece una auténtica falta de previsión, por no utilizar un adjetivo mucho más categórico del Partido Popular. Esto es una tomadura de pelo fundamentalmente para aquellos ciudadanos, y de aquellos barrios donde las infraestructuras hay que renovarlas de alguna manera urgente, y donde había que aplicar políticas de ahorro de agua, nuevas políticas como dicen todos los documentos que se acompañan al Plan de Ordenación Municipal y que el Partido Popular se gasta en tapar agujeros en una chapuza, si hablamos en lenguaje doméstico, en una chapuza y en una limpieza de alfombra realmente debido a la nefasta política económica del Sr. Molina. Nos vamos a gastar dinero, más de 400.000 €, exactamente 450.000 €, que seguramente a lo largo del año otra corporación tendrá que suplementar en pagar horas extraordinarias a los bomberos. Nos vamos a gastar más de 350.000 € en una política de personal que hace apenas un año se estaba firmando un acuerdo con los sindicatos y que el Partido Popular no ha querido abordar un Plan de Modernización del Personal de esta institución y ha ido parcheando el descontento que hay entre los empleados públicos. La única solución que ve, poner dinero en la mesa, una política suicida y que tendrá consecuencias de aquí a un tiempo en esta casa y por tanto las consecuencias los ciudadanos. Una política económica que realmente que yo me sonrojaría, es decir, tenemos que pagar y con un concurso de agua que se ha adjudicado recientemente, tenemos que pagar unas sobre tarifas, es cierto, que por unas políticas tarifarias de la Junta de Comunidades, pero que no ha previsto el equipo de gobierno, me estoy refiriendo al agua de Picadas, y tenemos que pagar un sobre coste realmente importante, esto es el antecedente, que las facturas que tenemos aquí, casi 1 millón de €, es el antecedente de la mala previsión del Partido Popular. Pero no estamos hablando de una mala previsión con muchos años vista, del 2002 ó 2005, por ejemplo vamos a pagar y hay que tener el dato cercano, una factura del 31 de diciembre de 2006, de limpieza viaria y recogida de basuras, cuando vuelvo a repetir, hace menos de un mes se ha aprobado el presupuesto municipal, con un aumento de más de un 34% en gastos corrientes, con un aumento de más de un 34% en gastos corrientes, y hoy aprobamos esta modificación para pagar una factura del 21 de diciembre del 2006,

ese es el rigor presupuestario del Sr. Molina. El rigor presupuestario del Sr. Molina que le tenemos que pagar, aunque no son cantidades importantes, facturas como he dicho anteriormente, no solamente del Sr. Molina del año posterior a julio del 1999, algunas anteriores a la toma de posesión del Sr. Molina, por ejemplo una del 20 de enero de 1999, no voy a decir la cantidad, porque es una comida, aunque lógicamente en el Restaurante Adolfo de 181 € es una comida del año 99 bastante importante, pero lo que tenemos que pagar. Ese es el rigor presupuestario del Sr. García Pineda, ese es el rigor presupuestario del Sr. de la Fuente el anterior Concejal de Hacienda del Sr. Molina, esa es la lítica económica del Sr. Molina, el único responsable como así lo manifestó prácticamente el Sr. García Pineda en la comisión, es el Sr. Molina, y la falta de una política de rigor y de sentido común presupuestaria de este ayuntamiento. Y lo llevamos advirtiendo desde el año 2000 este grupo político, el verdadero problema, el verdadero cáncer que tiene esta ciudad es la falta de rigor, y la falta de seriedad del Sr. Molina en cuanto a la política económica. El Sr. Molina es un manirroto económicamente, donde no toma prioridad por los asuntos verdaderamente importantes que afectan a los ciudadanos, para que no me acuse el Sr. Molina de falta de rigor en la junta de portavoces, yo finalizo, pero esa es la fotografía de la política económica del Sr. Molina, nefasta.

A continuación el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, manifestando lo siguiente: Vamos a ver por donde empezamos este desaguisado. Es verdad que este expediente refleja sus maneras, sus artes, sus malas artes, sus malas artes también en esto de cómo gestionar al ayuntamiento. Si hubieses tenido un poquito de humildad esos 2.000 millones de pesetas que el Ayuntamiento de Toledo ha conseguido con la segunda privatización del agua, gracias a un recurso ganado por los grupos de la oposición y el movimiento vecinal de esta ciudad, si hubiesen tenido un poquito de humildad, deberían haber pactado con el movimiento vecinal, y con los grupos de la oposición el destino de estos 2.000 millones. Pero está claro que la soberbia le supera a este nivel, nosotros hicimos en enero del 2006 una propuesta para destinar estos 2.000 millones de pesetas, estos casi 12 millones de €, a una serie de objetivos que son prioritarios en esta ciudad, y ustedes votaron en contra, voy a empezar por la parte constructiva de mi intervención. Le dijimos que dirigiese este dinero a concluir el Paseo de la Rosa con 3 millones de €, les dijimos que destinasen estos recursos extraordinarios por la privatización del agua con 850.000 € par reforma del Paseo García Lorca del Polígono, para reordenación del tráfico de la calle Estenilla, para el Centro de Mayores de Buenavista, para las Guarderías Infantiles del Casco Histórico, Santa M^a de Benquerencia, y Buenavista, para empezar la Casa de la Juventud por los cimientos, no por los tejados como hoy pretenden hacer, por incrementar inversiones en las vías públicas, en parques y jardines, en la limpieza, en la accesibilidad de Santa Bárbara, en el parque de la Fuente del Moro, en la Senda Ecológica, en la mejora del parque de las Tres Culturas, en la mejora de los parques de Santa M^a de Benquerencia, en la mejora de los parques de Santa Bárbara, en la mejora del recinto de la Peraleda, en la ampliación de plantilla de los bomberos, en ampliación de la plantilla de los policías locales, en incrementar las ayudas a la cooperación, en incrementar presupuestos para el control de las palomas, todo esto que he dicho, todo esto que acabo de decir se

podía haber financiado con el dinero procedente con la segunda privatización del agua, logro que no es de ustedes, logro conseguido por los grupos de la oposición y por el movimiento vecinal. Su poca humildad y su mucha soberbia les hace venir hoy a gastarse los 12 millones de € en 7 millones para el déficit que el Sr. Molina ha generado en dos legislaturas y 4 millones para pagar deudas, no de esta legislatura, la gran mayoría de la pasada legislatura, 1.000 millones a aguas de Castilla La Mancha a Picadas, 1.000 millones, que a los ciudadanos ustedes les han cobrado en los recibos, quién ha manejado ese dinero, porque claro en la tarifa del recibo está el pago del agua, donde está ese dinero, quién lo ha manejado, en que cuentas corrientes ha estado ese dinero de los 1.000 millones que ustedes no han pagado en el año 2002, 2003, 2004, y 2005. En que cuentas corrientes han estado, vamos a pagar comidas del Sr. Molina de los años 2000, 2001, 2002, por valor de medio kilo, se lo dije, hay que tener vergüenza, hay que tener vergüenza para hacer esto. Usted Sr. Vicealcalde se reserva 550.000 €, para saraos de lo que queda de campaña, que ya nos han avisado que van a hacer un sarao, un seminario sobre el área metropolitana, les suena el tema, y otro sarao sobre las necesidades de la policía, si la policía lo que necesita es plantilla, pero que sarao van a hacer ustedes con dinero que procede del agua, de la privatización del agua, y casi un kilo de €, al peso, para las horas extraordinarias de los bomberos, eso sí, comparen ustedes 450.000 € para las horas extraordinarias de los bomberos, y 350.000 € para los 500 empleados restantes, vaya proporción que hay, magnífica la proporción que hay. Como le vamos a aprobar esto, si es imposible, es que es imposible, no es para reírse, es para llorar, eso sí, mire que dirigentes son, las pocas facturas de esta legislatura a la actual concesionaria del agua ya se la quieren pagar, 570.000 €, que se lo quieren pagar por el incremento del IPC, por las taifas, 570.000 € que quieren pagar diligentemente a la empresa ya, y a la empresa cuando le van a exigir que cumpla los 3,1 millones que debe de invertir en este año que no ha invertido, comprometidos ahí según los dijo el ingeniero 1,6, comprometido porque hechas no, los vecinos de Azucaica están esperando todavía que le arreglen el arroyo, alguno le suena lo del arroyo, eh, cuando viene el agua y se llena todo de barro y algunos dicen que montamos las alharacas, esto está comprometido y no está hecho. Bueno pues a la empresa todavía ustedes no la han exigido y va a cumplir el año en abril, 1,5 millones de €, la empresa debe a esta ciudad 1,5 millones de €, y ustedes quieren pagar 569.569,00 € porque dicen que hay que ajustarse al IPC. Mire usted, exija primero a la empresa, a los de Castellón que cumplan con esta ciudad, y después les paguen los que tengan que pagarle en cuanto al IPC, pero primero los de Castellón tienen que hacer las obras, y mientras tanto este grupo no va a ser cómplice de los desajustes económicos a los que ustedes nos tienen acostumbrados. Yo le pido al SR. Alcalde que si hay más facturas de comidas, que las saque antes de irse, que no queremos pagarlas otros.

Nuevamente el **SR. GARCÍA PINEDA**, añadiendo que: Suele ocurrir con frecuencia, que cuando se presenta un expediente importante, pues se queda uno lo anecdótico y no verdaderamente investiga lo importante. Ustedes han repetido los dos con frecuencia esa facturas que vienen desde hace muchos años, no de esta legislatura, que representan apenas el 0,3% de lo que aquí se está debatiendo, creo que sinceramente eso ya define lo que a ustedes le interesa, lo

anecdótico y el oropel, lo demás de profundidad no. porque luego además ustedes empiezan a analizar una serie de gastos, que gastos se van a pagar, que gastos no se van a pagar, y por ejemplo no dicen del canon del agua de Picadas Sr. Chozas, usted dice, es que no tenía previsto el equipo de gobierno la subida de Picadas, la tenía usted prevista que iba a ser el 30%, la tenía usted prevista que en los tres últimos años iba a ser el 60% Sr. Chozas, dígalos, efectivamente, el equipo de gobierno no tenía previsto la subida del agua de Picadas, sabe lo que nos está suponiendo eso, en la relación que vamos a pagar, pues mire usted, a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, simplemente por ese tema 578.000 €, simplemente. Y a aguas de Castilla La Mancha que pasó de Picadas de la Junta de Comunidades a aguas, a aguas de Castilla La Mancha por el mismo concepto 420.000, es decir, más de 1.000.000. Y si seguimos también a la Confederación Hidrográfica del Tajo 557.000, a no, pero ustedes en lo único que se fijan, porque es lo importante, es el 0,4%. Verdaderamente les quiero explicar que lo único que pretendo con toda humildad, Sr. Perezagua, yo no trato de confundir, y no es soberbia sobre humildad, y si es así me he expresado mal, jamás lo haré, lo que quiero explicar, es que deseo dejar las arcas saneadas, o intentarlo por lo menos. Y cuando yo me encuentro con todas estas series de gastos de gastos que tenemos que hacer, y usted me dice hombre que no, acabamos de terminar y porque está pagado ahora a la empresa de aguas, pues mire usted, lo único que nos limitamos es a analizar lo que nos dan los servicios técnicos correspondientes, y si ahora tenemos la oportunidad de poder pagar y sanear económicamente, porque tenemos que dejar a una futura Corporación Municipal una economía que no esté plenamente saneada. Entre dejar los cajones llenos y dejarlos vacíos, le estoy hablando directamente a usted, Sr. Perezagua, le estoy diciendo y se lo he explicado es hacer el saneamiento, y por supuesto que yo con los 500.000 € Sr. Perezagua, yo no quiero ningún sarao. Mire usted, si ustedes quieren los 500.000 €, que están presupuestados para Vicealcaldía y se lo expliqué el otro día, sólo y exclusivamente para una mayor transparencia de cómo se gasta, si ustedes ahora mismo están de acuerdo, esos 500.000 € van en previsión no a Vicealcaldía, que vayan a Obras y Servicios y lo pasamos ahora mismo, no tengo ningún inconveniente, ninguno, y les digo anteriormente y se lo vuelvo a repetir, van a Vicealcaldía para cualquier gasto derivado de este concepto tenga que pasar por la Comisión correspondiente de Pleno y por el propio Pleno, pero si ustedes los desean, yo no tengo tampoco ningún inconveniente de poderlo hacer. A su vez, todo lo que ustedes están diciendo de que si son comidas del Alcalde etc. verdaderamente no están diciendo la verdad, son comidas de otros miembros de la corporación, y se han pasado y se han justificado por contabilidad a no a su debido tiempo, están ahí alteradas, pero que no tienen que ver nada con el Sr. Alcalde, son de Miembros de la Corporación Municipal, pero si tenemos que pagar, se tienen que pagar, lo mismo se tiene que pagar que acabamos de ver el expediente de correos, o expediente de la luz, o del agua de Picadas que ahora nos ocupa. Y de eso se trata, y por otra parte hacen ustedes también otra crítica, parece ser que están ustedes mentalizados siempre con el tema de los bomberos, y los bomberos y los bomberos, pues mire usted, ya está bien de que se metan siempre con los bomberos, yo creo que debemos tener un respeto hacia los profesionales, si esos profesionales están haciendo horas extraordinarias, pues habrá que pagarles horas extraordinarias, como se las pagamos también a las

horas extraordinarias que hacen los policías, y como se las pagamos también cualquier hora extraordinaria que haga cualquier funcionario, que de eso se trata. Y a nosotros lo único que nos lleva con este expediente Sr. Chozas y Sr. Perezagua es querer hacer un saneamiento económico y financiero de cara al fin de la corporación y legislatura. Y efectivamente, nosotros podíamos haber tenido dos opciones como usted bien ha dicho, o coger los 11.600.000 y fundirlos, que es lo que usted propone, es decir, gastárnoslo todo, fundirlo todo, no pagamos todas las deudas que tenemos y dejamos ahí toda la deuda y todo el pello para el que venga, y ahí se lo encuentra en el cajón. Y en lugar de eso nosotros decimos, no, mire usted, el 30% para las necesidades de gastos imperiosas que tenemos, para poder pagar aquello que verdaderamente debemos y que tenemos que hacer frente, para que haya un saneamiento financiero adecuado, y el 70% simplemente para que ese déficit que tanto, y tanto, y tantas veces critican ustedes se reduzca, pero lógicamente ustedes con frecuencia quieren una vez más la cuadratura del círculo. Ustedes lo que quieren es menos déficit, pero a su vez mayor gasto, y eso algunas veces no es posible y perdone que se lo diga, sin ser rigurosos económica y financieramente.

7. REGLAMENTO CONSEJO MUNICIPAL DE FAMILIA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Aprobación del Reglamento del Consejo Municipal de Familia, en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de fecha 17 de enero de 2007.
- Dictamen favorable de la Comisión de Servicios Sociales, Mujer, Familia, Educación, Cultura, Festejos y Juventud de fecha 12 de febrero de 2007.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes

ACUERDA:

- 1º Aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Municipal de familia.
- 2º Que por la unidad Gestora se continúe la Tramitación del Expediente.

8. MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL PLAN ESPECIAL DEL CIRCO ROMANO REFERENTE A MANZANAS 19.310 Y 20.320.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Modificación de la normativa de las manzanas 19310 y 20320 del plan especial del Circo Romano de fecha 15 de noviembre de 2006.

- Documento de información pública en sesión de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de noviembre de 2006.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo sobre la información pública de la modificación de la normativa de las manzanas 19.310 y 20.320 del Plan Especial del Circo Romano, de fecha 15 de noviembre de 2006.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo sobre la aprobación definitiva de la modificación de la normativa de las manzanas 19.310 y 20.320 del Plan Especial del Circo Romano, de fecha 12 de febrero de 2007.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (PP), y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU), **ACUERDA:**

Aprobar definitivamente la modificación de la normativa de las manzanas 19.310 y 20.320 del Plan Especial del Circo Romano, modificación que consiste en cambio de tipología edificatoria de vivienda unifamiliar aislada o adosada a edificación en manzana cerrada, sin alteración de las condiciones de intensidad, uso y edificabilidad.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

El primer turno corre a cargo de la **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular, expresando que: El objetivo del primer punto que hoy presentamos para su aprobación definitiva consiste en la modificación para adecuar la tipología prevista en las manzanas 19.310 y 20.320 del Plan Especial del Circo Romano. Tradicionalmente la construcción en toda esa zona ha sido como ya se puede observar, tanto en la avenida del Carlos III como del puente de la Cava, ha sido una alineación en altura, manteniendo un vial, pero que estas dos manzanas dentro de la normativa específica que había para el desarrollo, no quedaba muy claro la tipología, porque hacía, manifestaba una vivienda unifamiliar o aislada o adosada, desde la Concejalía de Urbanismo consideramos que podría ser un error y que podíamos regularla según el reglamento de la Ley del Suelo sin modificar otros aspectos urbanísticos o de planeamiento en la zona, y por eso se llevó la propuesta a la Comisión de Urbanismo el día 13 de noviembre para proceder a su tramitación. Una vez dictaminada la información pública y no presentándose ninguna alegación, hoy lo traemos a este pleno para su aprobación definitiva.

Seguidamente el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, afirmando que: La razón que ha argumentado la Sr. Ruiz, es que en el Plan Especial del Circo Romano, no quedaba claro lo que había que hacer en esas dos manzanas. Pues Sr. Ruiz, si no es capaz de entender lo que había que hacer, tipología de edificación, vivienda unifamiliar aislada o adosada, es decir, tal como está, y usted lo cambia para hacer un bloque, es así de simple, usted lo cambia y donde decía antes lo que le he leído hace un momento, ahora dice

tipología de la edificación, edificación alineada en vial como edificación en manzana cerrada, es decir, un bloque. Pero ha quedado y nos queda totalmente claro a nosotros, lo que mas nos ha sorprendido Sr. Ruiz, es que haya traído usted a este pleno esta situación cuando hay un acuerdo del mes de noviembre de este pleno donde se solicita la declaración a la Consejería de Cultura, a la Dirección General de Patrimonio de la declaración de esa zona junto a la del Cristo de la Vega de bien de interés cultural, y yo pienso que lo más prudente sería esperar a que la Dirección General de Patrimonio y la Consejería de Cultura dijese la declaración, si tenía conveniente declararlo Bic, porque me imagino que lo habrán tramitado ustedes, porque fue un acuerdo mayoritario de este pleno, y para Izquierda Unida lo que consideraba más prudente es esperar esa declaración. Pero en fin, ya que ustedes se quieren tirar en este caso a perpetrar un nuevo atentado urbanístico en esta zona tan sensible de la ciudad, pues al menos que o sea con la complicidad de este grupo político y por lo tanto vamos a votar en contra. Pero le vuelvo a repetir, el expediente y el Plan Especial del Circo Romano quedaba claro lo que se podía hacer en esas dos manzanas, y ustedes lo que quieren es cambiar radicalmente la morfología de la zona al establecer bloques de viviendas en el entorno sin esperar la calificación o la respuesta de la Dirección General de Patrimonio. Ustedes serán juzgados por los ciudadanos dentro de poco y espero que esto también se tenga en cuenta como un nuevo atentado al Patrimonio Histórico Artístico de esta ciudad.

Toma la palabra la **SRA. GARCÍA HIDALGO**, Miembro del grupo Municipal Socialista, añadiendo que: Con respecto al tema del Circo Romano, Sra. Concejala, el Grupo Municipal Socialista si que quiere un acuerdo, pero quiere un acuerdo teniendo en cuenta lo sensible que esta zona es y lo importante que también es. Es sensible e importante, en primer lugar por los últimos descubrimientos de restos arqueológicos y la incoación de expediente precisamente de bien de interés cultural. Sabemos que esta zona, puede y va a tener, o posiblemente tenga nuevos restos que afloren, entonces al ser tan sensible, al ser susceptible de aparición de nuevos restos arqueológicos, nosotros creemos, el Grupo Municipal Socialista considera que se debe de hacer, detener un acuerdo entre las fuerzas políticas que intervienen en este pleno y teniendo en cuenta el acuerdo de pleno que su grupo indudablemente se abstuvo de 14 de noviembre, en el cual decíamos, el acuerdo que nosotros votamos a favor de ello, el acuerdo en el que se consideraba que se debía de ampliar la zona de bien cultural con categoría de zona arqueológica, dominando los yacimientos arqueológicos encontrados y los susceptibles de poderse encontrar habiendo o teniendo en esa zona, el Bic del Cristo de la Vega y de la incoación del nuevo de Vega Baja, y el del Circo Romano. Por todo ello el Grupo Municipal Socialista considera que merece ser esta zona de un estudio especial y plural de todos los grupos municipales que integran este ayuntamiento.

En nueva intervención la **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, contestando que: La verdad Sr. Chozas, yo creo que su actitud desde luego no es nada positiva en el desarrollo de nuestra ciudad. Porque casualmente le digo, vamos en mi explicación y yo creo que no es que lo diga la Concejala de Urbanismo, sino todos los ciudadanos y los propios vecinos de allí del barrio que generalmente han estado demandando

actuaciones urbanísticas en la zona, me refiero para mejorar la morfología de la zona. Vuelvo a repetir que la morfología y la tipología que hay dentro del entorno de la zona, eh, creo que son bloques y manzanas cerradas, casualmente lo que nadie, yo por lo menos y mi equipo así lo hemos visto, el que ahora aparezcan edificaciones aisladas, pues desde luego la morfología de la zona se pierde totalmente. Y aquí estamos simplemente de modificar la tipología de la vivienda, no aumentar edificabilidad, no aumentar otros conceptos, y también que quería decir, que ya hay una declaración de Bic ahí, que es en la zona del Plan Especial del Circo Romano que lleva muchísimos años para que se desarrolle verdad, y que casualmente en este ámbito hay una normativa específica donde se tiene que proteger y se tiene que hacer una actuación arqueológica previamente, aquí el Director General sabrá que todas las actuaciones que se hagan allí tienen que tener el control arqueológico, luego no le voy a volver a consentir que me vuelva a llamar, eh, que estamos cometiéndolo el ayuntamiento y me siento responsable como Concejal de Urbanismo, atentados patrimoniales, eh. Quizás tiene que preguntarlo en otras administraciones, no ni mucho menos declararlo en este pleno. En cuanto a usted, Sra. García Hidalgo, efectivamente igual que al Sr. Chozas, ya está dentro del ámbito del Bic, del Circo Romano, y por supuesto como área preventiva tiene todo el control, tiene que someterse al control arqueológico, luego sobra decir que tendrá que pasar cualquier construcción por la Dirección General de Patrimonio para que de el visto bueno. De todas formas en cuanto a la declaración de Bic, nosotros nos abstuvimos efectivamente, pero les recuerdo que tiene muy próxima la administración que puede hacer esa declaración y que tuvo en su momento para hacer todo el ámbito, no solamente Vega Baja dentro de la incoación de un expediente de Bic.

Se suspende la sesión a las 18 horas y 10 minutos

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 20 minutos
--

9. PROPOSICIONES.

9.1 PROPOSICIÓN CONJUNTA A INICIATIVA DEL PORTAVOZ DE IZQUIERDA UNIDA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AÑO 2008 COMO AÑO DE FÉLIX URABAYEN.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes **ACUERDA:**

Declarar el año 2008 "Año Félix Urabayen"

El **SR. ALCALDE**, procede a dar lectura: Al Pleno Municipal declaración del 2008, como año Félix Urabayen, la consolidación histórica de la Ciudad de Toledo jamás hubiera sido posible sin la contribución de un nutrido grupo de escritores, artistas y pensadores, que divulgaron por los rincones los sitios de esta antigua capital española, y contribuyeron con sus obras a ensalzarla.

Toledo no puede ser entendida sin las obras de Alfonso X el sabio, su escuela de traductores o sin la sutil bella poesía de Garcilaso de la Vega, o sin la mística de Santa Teresa y San Juan de la Cruz, o sin las comedias de Tirso de Molina, o López de Vega, o sin las continuas referencias de Cervantes, o sin los dramas y comedias de Rojas Zorrilla, o sin las leyendas románticas de Bécquer, o sin las grandes obras Ángel Guerra, o la Catedral del Galdós, y Blasco Ibáñez, o sin la narrativa pausada y reivindicativa de Félix Urabayen por no olvidarnos del pensamiento del Doctor Marañón. Muchos de los autores citados no fueron toledanos de origen, pero aquí encontraron un clima idóneo para desarrollar su creatividad, sintieron nuestra ciudad como propia y adquirieron un elevado compromiso ciudadano. El próximo año 2008 se celebra el 125 aniversario del nacimiento de uno de sus grandes apasionados por Toledo. El escritor narrativo Félix Urabayen, quién durante la primera mitad del siglo XX, residió entre nosotros y escribió una trilogía imprescindible para el mejor conocimiento de nuestra ciudad, Toledo Piedad, Toledo la Despojada, y Don Amor Volvió a Toledo, 1920, 1924, y 1936. Tras haber cursado sus primeras letras en Pamplona, Félix Urabayen estudió magisterio, siendo sus primeros destinos profesionales, Huesca, Salamanca y Castellón, desde su etapa formativa sintió una gran atracción por la literatura y el mundo clásico, interesándose por la mitología y la filosofía. En el año 1911 llegó a Toledo como Catedrático de Literatura en la Escuela Normal de Magisterio, en nuestra ciudad conoció a Mercedes Priede, hija del dueño Hotel Castilla y compañera de docencia con quién encontraría matrimonio en el año 1914. En aquellos años el Hotel Castilla ubicado en la plaza San Agustín, era lugar de alojamiento tertulia y encuentro para numerosos intelectuales que llegaban a nuestra ciudad, esa circunstancia unida a sus gran pasión literaria posibilitó que Félix Urabayen gravase relación de amistad con literatos tan importantes como Valle Inclán, Antonio Machado, Gregorio Marañón, Fernández Almagro, Ortega y Gasset, y Manuel Azaña. En Toledo Urabayen comenzó a desarrollar su actividad literaria, lo hizo alejado de criterios historicistas y prefirió la denuncia social y el compromiso como años antes había hecho Galdós o Blasco Ibáñez. Sus novelas especialmente la trilogía anteriormente mencionada, constituyen en excepcional retrato de la sociedad toledana de la época, trufado con críticas, dosis de crítica social, tanto a la desaparición de bienes patrimoniales como la pasividad de los ciudadanos en determinadas cuestiones. Fue un ciudadano militante de la regeneración social, cultural y política, enlazando con los espíritus de los representantes de la edad de plata de la cultura española, desde Toledo fue asiduo colaborador del Diario el Sol. En el año 1931, fue nombrado Director de la Escuela Normal de Toledo, comprometido con los ideales republicanos y movido por su amistad con Azaña, se presentó a diputado por Izquierda Republicana en las elecciones de febrero y abril del 36, aunque no fue elegido. Al iniciarse la guerra civil marchó a Madrid y de allí a Alicante, al terminar el conflicto bélico regresó a la capital de España, donde fue detenido, encarcelado hasta noviembre del 40, durante su estancia en prisión coincidió con Miguel Hernández, y Antonio Buero Vallejo, los últimos días de su vida los pasó en Pamplona, falleció en Madrid el 8 de febrero de 1943. Actualmente en la plaza de San Agustín, una placa recuerda al escritor navarro, y en su memoria el ayuntamiento tiene un premio de novela corta dentro de la convocatoria bienal de los premios Ciudad de Toledo. Durante años

su hija Rosa ha sido jurado de dicho certamen, así mismo su recuerdo permanece en el ámbito de la educación y el profesorado, pero consideramos que ha llegado el momento de dar un paso mas en la reivindicación toledana de este gran escritor navarro. Ante el cumplimiento del 125 aniversario de su nacimiento, el Ayuntamiento de Toledo considera oportuno, que el 2008 sea declarado Año de Félix Urabayen, con la finalidad de reivindicar su figura humana, literaria y contribuir a mayor difusión de sus obras. Para ello se propone la celebración de diversos actos en los que debería afrontarse unas jornadas de estudio sobre su figura, la redición antológica de sus obras literarias, artículos periodísticos, y otros escritos. Con estos actos, no solamente contribuirá a difundir a este gran autor entre las nuevas generaciones, sino además se reivindicaría su pasión por la Ciudad de Toledo, y la contribución que como docente en la Escuela de Magisterio hizo para la formación de muchas generaciones de maestros toledanos. Toledo 13 febrero de 2007, firmado por el Presidente, Alcalde-Presidente, por los Portavoces y por toda la Corporación Municipal, entiendo que se aprueba por unanimidad.

9.2 PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE REORGANIZACIÓN DEL PARQUE DE BOMBEROS.

Propuesta presentada por el Grupo socialista para su debate y aprobación en el Pleno, sobre la reorganización del Parque de bomberos:

1. Aumentar la aplantilla de bomberos en 21 efectivos con cargo a las partidas que se habiliten para el cargo de las horas extraordinarias del Parque de Bomberos.
2. Crear la figura de director General del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos (SPEIS) de Toledo, con plenos poderes en materia de personal, económica y organización de recursos.
3. Creación de los grupos de intervención especial de rescate en Altura; Rescate Subacuático; Intervención en el Patrimonio Histórico; y para Intervenciones ante riesgo químico.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PSOE), y 13 en contra (PP) y 1 abstención (IU), **ACUERDA:**

Desestimar la propuesta del Grupo Socialista, sobre reorganización del Parque de Bomberos.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate el **SR. MORA RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, argumentando lo siguiente: El Parque de Bomberos de Toledo es uno de los servicios básicos que presta el Ayuntamiento de Toledo de acuerdo con la Legislación de la Administración Local Española. La protección civil, la

prevención y extinción de incendios fue competencia que deben ejercer municipios como el nuestro, al pleno de este ayuntamiento, máximo órganos de la corporación le corresponde la organización y el modelo de gestión de servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento. Pudiendo establecer las medidas de racionalización, mecanización y distribución del trabajo que resulten aconsejables. En los últimos meses el servicio que presta el parque de bomberos se ha visto alterado por unas series de circunstancias que afectan a la imagen social del propio servicio, a las relaciones entre bomberos y al gasto de personal que está suponiendo a nuestra ciudad mantener una segunda dotación basando se en horas extraordinarias, en vez de ampliación de plantilla de bomberos. El propio Oficial del Servicio, en un informe de fecha del 13 de enero de 2006 viene a describir la situación del parque, la existencia de turnos que se lleva manteniendo a lo largo de muchos años ha propiciado en algunos casos rencilla irresoluble entre los bomberos de algunos turnos de forma que existe un ambiente de trabajo muy malo. La Jefatura se ve imposibilitada para resolver estas situaciones, estas afirmaciones en el año 2006, por quien tiene la responsabilidad del Parque de Bomberos, debería haber puesto en alerta a quién gobierna esta ciudad, lejos de adoptar medidas para la resolución de los conflictos que se planteaban en el Parque de Bomberos, el Alcalde de la ciudad de forma directa ha negociado con algunos bomberos un sistema de organización del parque que ha deteriorado aún más la situación. En estos momentos el Parque de Bomberos se ve afectados por una serie de hechos que reflejan la delicada situación. La apertura de un expediente informativo ocasionado por la salida a Madrid a un programa de televisión nocturno en horario de trabajo y con medios materiales del parque y con el uniforme reglamentario, también está pendiente la resolución judicial, un recurso contencioso-administrativo contra el actual cuadrante de guardias del parque, denuncias a los juzgados entre bomberos por insultos, y finalmente existe un desorbitado gasto de horas extraordinarias que anualmente supone al ayuntamiento más de 600.000 € en los ejercicios 2006 y 2007. Junto a estas circunstancias poco motivadoras para la prestación de un buen servicio, nos encontramos con un servicio deficiente en cuanto a la plantilla de bomberos, dado que se necesitan 21 bomberos más para poder atender todas las eventuales necesidades de nuestra ciudad. Con unas plantillas envejecidas, con la necesidad de crear equipos o unidades especializadas como el de salvamento acuático, patrimonio de riesgo químico, especialmente en el polígono industrial, y sin un reglamento que regule la actividad del parque. Frente a estas necesidades, el quipo de gobierno del Partido Popular no ha ofertado en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 ninguna plaza de bomberos, cubriendo la necesidad de la segunda dotación a través de las horas extraordinarias, algo que debería ser excepcional y que se ha convertido en un modelo de actuación injusto, antieconómico y generador de agravios comparativos con otros empleados públicos del ayuntamiento. Por todo ello en aras a conseguir un buen servicio de extinción de incendios para nuestra ciudad, el Grupo Socialista realiza, la siguiente propuesta: **1º** Aumentar la aplantilla de bomberos en 21 efectivos con cargo a las partidas que se habiliten para el cargo de las horas extraordinarias del Parque de Bomberos. **2º** Crear la figura de director General del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos (SPEIS) de

Toledo, con plenos poderes en materia de personal, económica y organización de recursos. 3º Creación de los grupos de intervención especial de rescate en Altura; Rescate Subacuático; Intervención en el Patrimonio Histórico; y para Intervenciones ante riesgo químico.

Seguidamente el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, indicando que: Con frecuencia se suelen traer a este pleno, asuntos o temas que se están estudiando y analizando por el equipo de gobierno, y en concreto este es uno de ellos. Independientemente de que el equipo de gobierno es consciente de esas dificultades que están existiendo entre algunos componentes de los servicios de extinción de incendios y de que estamos procurando que se puedan solucionar, es consciente también del gasto que está suponiendo las horas extraordinarias de que se tomó la segunda actividad, de la segunda salida para todo el parque de bomberos y tener que toda la Ciudad de Toledo una mayor seguridad, y por supuesto que conocemos también la apertura de ese expediente a la que hace referencia, o del recurso que se está llevando a cabo también entre ello. Pero eso no es el fondo de la cuestión, el fondo de la cuestión es lo que ustedes proponen en los tres puntos finales, y a eso me voy a referir, miren ustedes con fecha 19 de mayo del año 2005, se presentó una moción para la modernización del servicio de prevención y extinción de incendio y salvamento y entre otras conclusiones de la misma figuraba la firma de un convenio de colaboración entre todas las administraciones con la junta de Comunidades, la Diputación y el Consorcio. Y de igual forma nos dirigimos a la Consejería de Administración Pública solicitando su colaboración para el plan de modernización para los cuerpos de seguridad y a la propia consejera, nos dirigimos a ello en noviembre de 2005, nos contestó con fecha de marzo del año siguiente, y nos indicaba que para analizar la conveniencia de este tema, de este convenio, que se hiciera llegar una copia de los planes de modernización cuando estuviesen acabados. Y miren ustedes, ese plan de modernización está en marcha, porque todos recuerdan que con motivo de la aprobación de los reglamentos orgánicos, se puso en marcha no solamente el plan de modernización de la administración municipal, sino también el plan de modernización del cuerpo de bomberos y del cuerpo también de policía. Y claro es llamativo que ustedes no hagan referencia a ese estudio, cuando de ese estudio parece desprenderse las palabras, Sr. Mora, que usted acaba de dirigirnos, porque dice usted, aumento de plantilla de 21 bomberos dice en su conclusión, bien, curiosamente esa es la cantidad que se especifica en la página 36 del estudio al que hace referencia, pero no solamente los 21 bomberos, porque usted se ha quedado en los 21 bomberos, en el propio estudio se señala para el servicio de intervención directa serán necesarios en un futuro, los 21 bomberos, más 2 cabos, más 4 sargentos, más 1 suboficial, en total 28 personas, eso lo tiene usted a lo largo de todo el estudio, y le doy además en concreto en la página en la que se encuentra. Hace usted también una referencia muy minuciosa de la creación del grupo de intervención especial, y vuelvo a repetirle, yo le puedo desarrollar muchísimo más, muchísimas labores de las que tienen que hacer, pero simplemente todo eso también se lo encuentra, imagino que parte lo ha podido ver, de la página 31 a la página 34 del estudio que me estoy refiriendo. Y habla usted también de la figura del

Director General, mire usted, funciones por funciones no es bueno, crear una nueva figura simplemente para ostentar la Jefatura de Bomberos, creemos que eso no es lo adecuado, un Director General no solamente podrá tener ese trabajo o esa misión que se le pueda dar, sino algo mucho más complejo, y en eso estamos totalmente de acuerdo, porque esa también es nuestra idea, de algo que hoy veía yo en la prensa, que señalaba, creo que era el representante de Izquierda Unida, que era que también el servicio de extinción de incendios de Toledo, debe estar adscrito en un futuro cuando se lleve a cabo el área metropolitana, porque efectivamente la capacidad del Parque de Bomberos de Toledo es muy superior a la actividad o a los componentes de cualquier Parque de Bomberos de Castilla La Mancha. Y lógicamente si lo mismo que hacemos en área metropolitana, pero con el servicio de aguas, lo podemos hacer también con el servicio de bomberos, también estaríamos de acuerdo en poderlo atender, y por supuesto también vincularlo que en un futuro próximo que absolutamente necesario, será también la Ley de Capitalidad. Por todo eso Sr. Mora, nosotros no podemos votar a favor porque todo lo que usted está señalando en esta moción, ya está enmarca y ya se está estudiando, pero es incompleto, y mientras que no tengamos el estudio totalmente acabado y que está pendiente de las aportaciones que al respecto puedan aportar los mandos y los propios bomberos, no podremos llevar a cabo con carácter definitivo esta planificación, que por otra parte como usted también sabe, no solamente se va a tener en cuenta este número, sino que se tiene en cuenta el plan de jubilaciones, y se tiene también en cuenta todo el plan de modernización que se quiere hacer a lo largo de los 10 años, pero hasta que no tengamos este plan, no podamos prever y firmar ese convenio con la propia administración regional, conviene que primero se termine los estudio previos.

A continuación el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifiesta que: Cualquiera que nos esté oyendo en estos momentos pensará que esto nace o tiene un origen muy actual, es decir, de unos meses a esta parte, y a mí me gustaría ir de verdad al origen de esta polémica. Y yo creo que el origen de esta polémica viene de un consenso entre el Partido Popular y el Partido Socialista en la diputación de Toledo, curiosamente ellos ponen en marcha un mismo modelo para atender la provincia de Toledo, y ese modelo trae como consecuencias que se pongan en marcha en algunos sitios llamados mini parques de bomberos, y cual es la situación en la ciudad de Toledo, la situación en la ciudad de Toledo es que nosotros tenemos y por necesidades del servicio, tener una buena, un buen servicio de bomberos, tenemos que tener dos redacciones completas, yo creo que con eso hay consenso generalizado, con lo cual, dada la escasez de bomberos se tienen que hacer muchas horas extraordinarias y dada la política del Partido Popular de no ir cubriendo esas necesidades paulatinamente hasta llegar a los 20, 21 bomberos necesarios, tenemos que se genera un grave conflicto en el Parque de Bomberos. Ese conflicto generado fundamentalmente por decisiones políticas que tienen que ver con el modelo del servicio de prevención de incendios y salvamento que se imponen en la provincia de Toledo, con el consenso del Partido Popular y el Partido Socialista en la Diputación, y se da la paradoja que teniendo necesidad de personal de

bomberos para intervenciones, no solamente en la provincia, perdón en la ciudad, porque las actuaciones que realiza el Parque de Bomberos de echo, para Olías, Yuncos, etc. etc. Se da la paradoja como digo, que tenemos 13 bomberos en el parque de Toledo y 4, ó 5 bomberos a menos de 250m del mismo parque. Parece un poco, a simple vista, despilfarrado de recurso, y efectivamente se necesita hacer un debate en profundidad del modelo, y el debate Sr. García Pineda, se debería de hacer por parte del Ayuntamiento de Toledo como una de las entidades que más recursos tiene que aportar a ese servicio, el debate Sr. alcalde, se tiene que trasladar a Diputación, y se tiene que reconocer el error que se cometió, Sra. Velasco, usted que también es representante de la Diputación, es un tremendo error el modelo que se implantó sobre todo en el área de influencia en la Ciudad de Toledo. Fuimos el único grupo político que denunció ese modelo que por otra parte iba a traer estas consecuencias para el Ayuntamiento de Toledo, y ese es el gran debate y una parte importante en ese debate debe ser que papel debe jugar la Junta de Comunidades en la financiación de las necesidades que pueda tener Toledo y su entorno. Y me parece Sr. Mora, bastante contradictorio que se exija al Parque de Bomberos para la Ciudad de Toledo los grupos de intervenciones especiales, y por ejemplo no se exija esos mismos grupos de intervenciones especiales a las intervenciones que puedan realizar los bomberos en algún pueblo de la Diputación. Voy a poner un ejemplo, una intervención en el río Tajo a su paso por el polígono, es necesario del servicio del rescate subacuático, y nosotros lo ponemos en marcha, pero resulta que 2km más hacia el norte en Mocejón tienen que intervenir la Diputación, quién tendría que hacer esa intervención, el Parque de Toledo, o lo tendrían que hacer los bomberos de la Diputación, p lo tendría que hacer la Junta de Comunidades, quién tendría que hacer ese rescate subacuático, lo lógico parecería ser que quién tuviese esos medios, y lo lógico parece ser bajo nuestro punto de vista, es que esos medios fuesen financiados con personal y con recursos, y con formación suficiente por las tres administraciones, la administración de la junta, la diputación y el ayuntamiento. Tal vez si no estuviesen ustedes enzarzados en polémica estéril de cartelería, tal vez podríamos estar hablando en las instituciones de estos temas, que estos temas si que son serios y rigurosos y que afectan a la seguridad de las personas, para que no ocurra hace unos días en un siniestro en Olías donde hubo que rescatar a una persona en un incendio porque el servicio de la Diputación llevaba dos efectivos, llevaba cuatro, uno se quedó fuera, otro en el camión, y dos al rescate, lógicamente así no se puede acometer ningún tipo de siniestro y menos un incendio, es decir, es hora de reconocer el terrible error que cometieron ustedes en la Diputación, señores del Partido Popular, guiados por una cuestión electoralista para los pueblos, para los pueblos, que un estudio serio y riguroso de las necesidades que tendrán los ciudadanos, y que tienen los ciudadanos cuando se produce un siniestro. Tenemos la provincia con más accidentes de tráfico, estadísticamente el Sr. López del Cerro me puede corregir, es de las mayores intervenciones que tiene, no hay medios en fines de semana en nuestras carreteras de la provincia para todos los accidentes. Hay multitud de veces que tienen que intervenir en la carretera de Madrid bomberos de Parla, no hay medios, con mini parque en la zona de la Sagra, ese es el verdadero error que cometieron ustedes, y hay que reconocerlo, y hay

que exigir a la Junta de Comunidades, Sr. Mora, usted que es delegado, que nos tomemos en serio esta cuestión, no solamente sirve como está haciendo en la actualidad con la financiación que se solicita, es responsabilidad de la junta tener un servicio suficiente y de calidad en provincia de Toledo, y hombre ya que tenemos abierto el bate del área metropolitana, tal vez, sería una buena experiencia para luego poderla trasladar a la zona de Talavera, porque tienen el mismo problema que el Ayuntamiento de Toledo, podía ser una buena cuestión ponerlo encima de la mesa. Sr. Mora, yo le pediría, nosotros estamos de acuerdo que hay que aumentar la plantilla, en eso estamos de acuerdo, 21 bomberos tal vez este año no se podrían haber aumentado de golpe, pero Sr. García Pineda, no me negará que tres bomberos es una subida de muy poco rigor, para las necesidades y acabar con las horas extras. Esto es una concesión, hablando en plata, una concesión a los bomberos, por favor, o cualquier otra cuestión, para que sigan ganando, para que tengan un aumento salarial a través de las horas extraordinarias, esa es la realidad, y usted hace un aumento ahí un poco, pues bueno, mas de cara a la opinión pública, ni si quiera lo llevaba usted contemplado en los presupuestos. Y al última hora, yo creo que por que les parecía a los sindicatos bastante escandaloso que no le año 2007 no hubiese ningún bombero conductor, pues lo ha metido usted, pero esto si que necesita un debate, y necesita un análisis de su grupo político en la Diputación, y de su grupo político en las cortes, porque este es un tema que afecta a toda la región, por los diferentes modelos que hay, que unos tienen mejores resultados y otros peores, y este es un debate para el área metropolitana, y yo me alegro que una nueva propuesta de Izquierda Unida la vena ustedes útil para los ciudadanos y espero que en esas negociaciones también las vea útil el Partido Socialista más allá de quién la haya propuesto. Por lo tanto Sr. Mora, Izquierda Unida no puede estar de acuerdo con esa figura de Director General en estos momentos, porque si que necesita una reflexión más amplia en el ayuntamiento, tendríamos que hacer esta figura también para el tema, otras áreas de la seguridad y por supuesto no es el momento de la creación de estos grupos de intervención especial de rescate de altura ahora, es necesario que los grupos de rescate de altura, subacuático e intervención de patrimonio histórico estén operativos para la Ciudad de Toledo y tendríamos que ver si para la Ciudad de Toledo y para el área metropolitana vuelvo a decir, para Toledo, para Mocejón, para Añover, para Cobisa, Polígono, Burguillos etc. yo creo que esa sería la cuestión, y tal sería mucho más efectivo si todos en este pleno estamos y me hubiese gustado que el debate fuese con el Sr. Molina candidato a la Alcaldía en estos momentos, si ese va a ser un compromiso del Partido Popular, del Partido Socialista, y yo les aseguro que va a ser un compromiso de Izquierda Unida a nivel regional, a nivel provincial, y a nivel local, establecer ese consorcio de servicios que de cobertura, no solamente a Toledo, si no a todo su entorno.

Nuevamente interviene el **SR. MORA RODRÍGUEZ**, expresando que: Yo cada vez me sorprendo más en este pleno, porque si venimos a discutir las competencias de los demás, nos e que hacemos aquí todos sentados, porque el Grupo Popular tiene sus representantes en la Diputación, tienen sus representantes en las Cortes de Castilla La Mancha, Izquierda Unida como no

tiene a nadie pues el Sr. Chozas ejerce de todo aquí, me parece bien, verdad, yo creo que deberíamos centrarnos en lo que deberíamos centrarnos, que es en la Ciudad de Toledo que es lo que nos ocupa y preocupa, pues evidentemente hay que llegar a acuerdo con otras administraciones, pues intenten llegar a acuerdos con otras administraciones. Pero no basta con despejar balones, y decir, no es que la junta, es que la diputación, es que el estado, la comunidad europea, es que las naciones unidas, hombre ya está bien. Yo creo que centrarnos en lo que tenemos, es bastante importante de por sí, eh, y sobre todo la responsabilidad nos compete a nosotros quienes somos quien tiene el ejercicio de gobernar esta ciudad y particularmente quién tiene la responsabilidad de gobierno. Hay problemas, el Sr. García Pineda los ha reconocido, pero ya de por sí me extraña que sea del Sr. García Pineda el que me conteste y no el responsable de seguridad, ya de por sí viene a indicar que aquí el problema es obviamente económico, claro que sí que es un problema económico, más que de seguridad, porque se nos ha ido de orbita todo, absolutamente todo, no tenemos 21 bomberos más, pero tenemos para pagar las horas extraordinarias necesarias para pagar a los bomberos. Eso no se como se come, con un convenio, no se que con que administración que tiene que firmar, mire usted, es que hay que ir al grano, sinceramente, yo creo que las horas extraordinarias son extraordinarias, lo que no se puede convertir son las horas extraordinarias en ordinarias, al final se desvirtúan al completo. Yo creo que vamos a ser serios también en esto Sr. García Pineda, yo creo que nos preocupa la seguridad, nos preocupa el gasto, evidentemente como funciona el Parque de Bomberos, nosotros cuando estamos pidiendo los 21 efectivos es porque además el propio interventor General del ayuntamiento lo ha dicho, eh, que con lo que se está pagando horas extraordinarias se puede contratar entre 20 y 22 bomberos, pues hagámoslo bien yo creo que podemos llegar a un acuerdo para hacerlo bien. En cuanto a lo que se refiere a la creación de la figura de Director General de Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, que es una posibilidad a contemplar, yo creo que en cualquier caso si se necesita un director General en el Área de Seguridad, eh, pues esto va sobre todo orientado al gran desaguado y al desconcierto que hay en el Parque de Bomberos, es decir, no puede ocurrir lo que está ocurriendo. El tema del programa de televisión, yo creo que nos tiene que sonrojar a todos, absolutamente a todos, hay un expediente abierto, porque no sabemos nada del expediente, verdad, yo creo que hay que concluir alguna cosa. Y el hecho de que haya denuncias entre los propios bomberos, haya hostilidad personal entre bomberos, el tema de que haya denuncias en los juzgados contencioso-administrativos, pues yo creo que todo esto es preocupante, y al Sr. Alcalde le debería preocupar, la situación del parque no es buena, y desde luego no solamente porque le falten a veces medios, que le falten bomberos, porque si encima las relaciones humanas son malas, pues eso nos lleva a una circunstancias realmente grave, y de eso tiene mucha responsabilidad quién tiene el mando, sobre ese cuerpo, el mando político. Y Sr. Molina usted tiene responsabilidad ahí, como lo tiene el Sr. García Pineda que es el que me está contestando, pero como la tiene el Sr. López del Cerro que no me contesta, yo creo que algo hay que decir al respecto. Luego la creación de los grupos de intervención especiales, ya se que lo están estudiando, pero llevan mucho

tiempo estudiando, y aquí lo del estudio, eso se les ha dado muy bien desde el primer momento, el Sr. Bañó se tuvo que ir por exceso de estudio, pues yo creo que ustedes podrán estudiarlo, yo creo que esto ya lo vimos hace ya tiempo en otra moción respecto de estos grupos, yo creo que son una exigencia de los propios bomberos, yo creo que hay que acometerla, y hay que estar en ello. No estamos pidiendo nada del otro mundo, estamos pidiendo que nos ocupemos de lo que no tenemos y que tenemos que ocupar, y que no estemos condicionando esto, haber si el secretario General de las Naciones Unidas nos da plazes para que esto lo hagamos, o si viene alguien, vamos a ocuparnos de esto que es lo que interesa a Toledo y a los toledano y para lo que nos han votado.

Para finalizar este punto, en nueva intervención el **SR. GARCÍA PINEDA**, contestando lo siguiente: Yo Sr. Chozas, siempre que usted ha propuesto o ha hecho pues alguna proposición que siempre hemos considerado oportuna, siempre la hemos intentado recoger, y efectivamente lo que yo he leído esta mañana en la prensa sobre el equipo de extinción de incendios pueda ser extendido al área metropolitana, es absolutamente necesario, y el agua, refiriéndome también al servicio de los bomberos. Y el Sr. Alcalde si que lo va a llevar en su programa, es decir, que dentro de lo que va a ser el área metropolitana, por supuesto uno de esos servicios también va a estar dentro del programa del Partido Popular. Pero dicho todo esto también Sr. Mora, le contesto yo porque todos los problemas de cualquier índole siempre tienen un componente económico, no debería de ser así muchas veces, pero tiene que ser así, y así es la realidad tozuda. Y nosotros desde un principio ante la necesidad y el problema que había, pues, y efectivamente a unos acuerdos que se llegaron, pues indudablemente los bomberos tienen dos salidas, y gracias a eso Toledo tiene más seguridad, y yo no que si alguna vez se pusiera el debate en la ciudad de que es preferible más seguridad para los ciudadanos de Toledo para sus edificios y para todos sus habitantes, que no pagar un dinero por horas extraordinarias, que nos contestarían. Pero no me quedo tampoco en lo anecdótico, porque usted dice, ya está bien de estudios y de estudios, que estamos estudiando, pues si fíjese usted, si estamos estudiando, que el estudio que me estoy refiriendo de modernización del servicio de bomberos terminó el pasado día 22 de diciembre, pero no desde hace tres años, no, del año pasado, no hace ni dos meses. Y en lugar de imponerle, hemos querido que aporten todo aquello que sea necesario, los propios bomberos, y sus propios jefes y todas las personas que puedan ser interesadas. Y todo el servicio que usted viene señalando, le he dicho donde está y donde se recoge, y aquí lo tiene usted, y aquí todo lo tiene usted, y a usted yo le puedo comprometer y me puedo comprometer, porque se lo he preguntado anteriormente al Sr. Alcalde y me ha dicho que lo puedo decir con absoluta certeza, que estamos dispuestos a llevar una vez que lo estudiemos, a llegar a un acuerdo para ponerlo en marcha y firmar un convenio como también en su carta lo tiene señalada la consejera de Administraciones Públicas, a lo que ha dicho también el Sr. Chozas, aún convenio para el servicio de extinción de incendios, porque como usted sabe, nosotros no solamente tenemos que cuidar de una ciudad, tenemos que cuidar un Patrimonio Histórico con más de cien monumentos, y tenemos que cuidar de

toda una capital autonómica, y muchísimas cosas más, y queremos que todo eso se lleve acabo con un convenio de colaboración, no solamente entre el Ayuntamiento, sino entre el Ayuntamiento, la Diputación, la Junta de Comunidades y el Consorcio. Y estamos abiertos, y estamos esperando a que termine para mandárselo directamente a la propia consejera y que aquí se haga. Por otra parte Sr. Chozas, en lo único que no estoy de acuerdo con usted, es cuando dice que la plantilla va a aumentar solamente en tres, no, va a ser en el doble, va a ser en seis, en seis, bien. Y finalmente cuando se habla de lo mal que está el Parque de Bomberos Sr. Mora, yo le voy a dar algunos datos para que seamos también objetivos, yo se lo pido que también seamos objetivos, y me voy a referir a los datos sin tener en cuenta este aumento de seis bomberos, pues mire usted, el número de bomberos por 1.000 habitantes y le voy a comparar unas cuantas ciudades, le voy a poner en primer lugar dos ciudades históricas y de patrimonio, Córdoba y Santiago, pues mire usted, el número de bomberos por 1.000 habitantes en Toledo es 100 veces mayor, es decir, el doble, 100 veces mayor que en Córdoba y Santiago de Compostela, y si me refiero por ejemplo a las ciudades nuestras para que comparemos, sí, sí, y si se lo pongo en comparación con Albacete, un 34% más de efectivos en estos momentos eh, en estos momentos, un 34% más de efectivos en Toledo que en Albacete, o un 38% más en Toledo que en Guadalajara, por lo tanto no sean ustedes tan catastrofistas. Y nosotros estamos por la labor de aumentar la plantilla en todos los niveles, y de poner en marcha el grupo de intervención especial, pero todo eso queremos hacerlo con el acuerdo de todos los grupos y de todas las administraciones, por eso creemos que todavía no es el momento de poder aceptarles esto.

9.3 PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE ACTUACIONES DE URGENCIA EN MATERIA DE TRÁFICO Y TRANSPORTE PÚBLICO EN EL BARRIO DEL POLÍGONO.

Propuesta presentada por el Grupo socialista para su debate y aprobación en el Pleno la siguiente proposición:

1. Que por parte de los servicios técnicos municipales se busque la solución más adecuada y variable para que, de manera urgente, se regule el tráfico en las intersecciones de las calles Estenilla, Alberche y Valdemarías, en el barrio de Santa María de Benquerencia.
2. Que por parte del Ayuntamiento de Toledo se ponga en marcha el desdoblamiento de la línea 6 (Zocodover-Santa María de Benquerencia), tal y como recoge el II Plan Director de Transporte de Toledo.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes **ACUERDA:**

Aprobar la proposición del Grupo Socialista sobre actuaciones de urgencia en materia de Tráfico y Transporte Público en el Polígono.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

El primer turno corre a cargo de la **SRA. TOLÓN JAIME**, Miembro del grupo Municipal Socialista, argumentando que: el cruce de la calle Río Estenilla con Valdemarías Alberche se ha convertido en uno de los puntos más peligrosos para el tráfico para el barrio de Santa M^a de Benquerencia. En este lugar ha habido un aumento considerable de vehículos que transitan por la zona como consecuencia del centro comercial de la zona de contacto y es previsible que en los próximos meses debido al desarrollo que está teniendo el barrio con la implantación de distintos equipamientos administrativos y sociales, el aumento del tráfico sea mayor aún. Este problema ya ha sido objeto del debate de acuerdo tanto en pleno de Junta Municipal de la Junta de Distrito de Santa M^a de Benquerencia, como en el Pleno de la Corporación Municipal, no obstante dichos acuerdos no se materializan y el problema se mantiene y se agrava una vez más. El Grupo Municipal Socialista cree que es muy importante que el Ayuntamiento de Toledo, administración competente en la reordenación del tráfico y de la ciudad, lleve a cabo actuaciones concretas en este sentido. Por otro lado el transporte público que se presta en el barrio de Santa M^a de Benquerencia no se corresponde con las necesidades reales de sus habitantes, ya que sus frecuencias y números de líneas dejan bastante que desear. Una demanda que los vecinos del barrio vienen haciendo a lo largo de la presente legislatura, es el desdoblamiento de la línea seis, Zocodover-Santa M^a de Benquerencia, una medida que curiosamente se trata de un compromiso del equipo de gobierno, del Partido Popular, sistemáticamente incumplido, todo ello a pesar de que se incluye en el II Plan Director del Transporte de Toledo. Por todo ello proponemos en **1^{er}** lugar que por parte de los servicios técnicos municipales se busque la solución más adecuada y variable para que, de manera urgente, se regule el tráfico en las intersecciones de las calles Estenilla, Alberche y Valdemarías, en el barrio de Santa María de Benquerencia. Y **2^o** que por parte del Ayuntamiento de Toledo se ponga en marcha el desdoblamiento de la línea 6 (Zocodover-Santa María de Benquerencia), tal y como recoge el II Plan Director de Transporte de Toledo.

En segundo lugar el **SR. LÓPEZ DEL CERRO**, Miembro del Grupo Municipal Popular, indicando lo siguiente: Sra. Tolón, este concejal está de acuerdo en parte con exposición de motivo de su moción, y digo en parte por lo siguiente. Es verdad que el cruce de la calle Río Estenilla con Valdemarías y Alberche, se ha convertido en unos de los puntos más conflictivos para el tráfico para el barrio de Santa M^a de Benquerencia de alguna manera usted expresa en su exposición de motivos, y algunos otros como la construcción como sabemos de sedes de organismos y algunas viviendas, eso es verdad. Pero también quiero decirle que también he asistido a varias asambleas de la Junta de Distrito de Santa M^a de Benquerencia donde se han tratado estos temas, y este concejal se comprometió a dar soluciones a los mismos, por la Asociación de Vecinos el Tajo se hicieron propuestas muy concretas en base a la circulación, sobre unos realzados, unos pasos también para peatones, en varios puntos del polígono, este concejal ha dado las instrucciones para que estos pasos y estos realzados

se hagan en los puntos que se indicaron en la propia asociación. Existen como usted bien dice que este sitio en concreto, este punto en concreto es peligroso, yo de verdad la recuerdo que hay otro sitio, otro punto y lo hemos hablado personalmente muy complejo y muy peligroso y ya si se puede decir que es peligroso, porque el 31 de diciembre del 2005 murió una persona por un accidente, y yo les he pedido ayuda, se lo pido al Sr. Mora también, haber si alguien nos puede echar una mano, que es la calle de Jarama y la confluencia con la autovía. Yo no sé ahí que actuación, nosotros debamos tomar, haber si se pueden poner unas señales concretamente del peligro que existe, vamos a intentarlo, pero nosotros hemos hablado muchas veces sobre un carril de desaceleración, yo le pido y le vuelvo a rogar que a través de las influencias que puedan tener ustedes que se arregle este punto porque también es peligroso. Yo me comprometo a todo lo demás porque así me he comprometido y me comprometo aquí, me he comprometido con la Asociación del Tajo, el otro día mismo estuvieron a verme. No obstante pues bien, se han dado instrucciones precisas para que se tomen las medidas necesarias en la intersección que nos dice, veremos si a través de una rotonda o semáforos, y yo personalmente he vuelto a insistir, y de verdad le digo que no voy a dejarlo en las próximas semanas porque estoy hablando con los servicios técnicos para que me digan como se puede hacer y me digan que se va a hacer. Con referencia al servicio de autobuses, de verdad no puedo estar de acuerdo con sus apreciaciones y pues honestamente creo que tenemos un buen servicio de autobuses, con dos líneas concretamente en la 91 y la 92, que están dando un resultado muy optimo, a mí me lo están diciendo la 92, se tarda poco, exactamente con los problemas que hemos tenido anteriormente hace un tiempo, y eso lo he comprobado yo personalmente, no debido al mal funcionamiento, sino debido a unas obras que están haciendo donde todos sabemos en el Salto del Caballo, las rotondas, y originaba unos parones en los autobuses, pero creo que ha vuelto a la normalidad todo y el 92 y 91 sobre todo el 92 funciona bastante bien. Cuando se hizo el II Plan de Transporte se adquirió el compromiso que al año siguiente, concretamente de la vigencia del plan, se estudiarían reformas al mismo, cosas que concretamente en referencia de la línea seis para desdoblarse ésta, también la indico, que yo personalmente ya me he puesto en contacto con el equipo técnico y con Unauto para ver entre todos la forma de desdoblarse, porque efectivamente hay un problema de viviendas y se adquirió el compromiso, y ese es el conocimiento que tengo yo de cuando entren esas viviendas, empiecen a vivir gente en las viviendas de la III fase, pues esté funcionando esto, no se empiece cuando termine y tardamos unos meses, espero que también este problema se resuelva. No obstante a todo esto se hicieron unas pequeñas modificaciones en el 2006, dicho todo esto, Sra. Tolón, pues nosotros vamos a votar a favor de esta moción y yo tengo la voluntad y la posibilidad que antes de irme dejar todo resuelto.

A continuación el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, explicando que: Realmente Esta moción sirve también de continuación a la anterior que hemos dicho de los bomberos, porque siendo cierto lo que dice el Grupo Socialista a través de su Portavoz la Sra. Tolón Jaime, las necesidades que se tienen, pero no es menos cierto que se ha

quedado bastante corta entre los problemas o el diagnósticos de los problemas. Yo no sé si la Sra. Tolón sufre de los mismos que algunos de sus compañeros, de ese autismo político que tienen algunos concejales socialistas cuando hay que referirse a la Junta de Comunidades que cuando se habla en este pleno. Porque si no, no se entiende si no es por un problema de autismo político, porqué diagnosticando esos problemas como graves, no habla de la falta de iluminación de vía Tarpeya, que es una vía que corresponde a la Junta de Comunidades en la Fase V, no se porque no habla, y afecta al tráfico, y afecta a los autobuses, lo hemos hecho reiteradas veces en la Junta de Distrito Sr. Perezagua no se preocupe, le digo que me sorprende, porque el Sr. Mora antes decía que había que recurrir a las Naciones Unidas, yo no se a quién va a acudir su candidato socialista, pero si les recuerdo que ha dicho que va a sacar los hígados a las instituciones por la ciudad de Toledo. Algo tendrá que ver con la necesidad de financiación que tiene este ayuntamiento y la necesidad de completar servicios de este ayuntamiento. Cuando dice su candidato que tiene que sacar o el en la garantía que va a sacar los hígados a las instituciones, algo tendrá que ver, no es tan despistado el Sr. Chozas, tal vez va a sacar los hígados al nuevo Secretario General de la ONU, al Sr. coreano, no se a quién va a sacar los hígados, pero algo tiene que ver en esta historia. Y en la moción que dice que ha defendido la Sra. Tolón Jaime, algo tiene que ver la Junta en esta historia, y también en el tráfico, y si no porqué se entiende que en el programa, en el proyecto de urbanización de la fase V no vayan dos rotondas en la avenida Voladiez, son ya necesarias, porqué no van, que son necesaria ya para el tráfico, digo yo y como el Sr. Perezagua no va a las Juntas de Distrito del Polígono hace mucho tiempo, pero están las actas, son ustedes, la ignorancia es muy atrevida, yo no soy el titular de la Junta de Distrito, sigan siendo tan osados y equivocándose que a nosotros nos viene bien que ustedes se equivoquen, a nosotros nos viene bien, están en las actas. Yo creo que hay que ser valientes en esta situación, y es cierto que es una necesidad urgente, urgente que ha traído aquí a este pleno y que se ha discutido en multitud de ocasiones en la Junta de Distrito del Polígono, pero tan urgente es eso las rotondas en la Avenida Voladiez, o las iluminaciones que hay en Vía Tarpeya tan urgente para la solución de los problemas de comunicación. Y el Sr. López del Cerro, yo lamento profundamente que usted no tenga ni idea de lo del polígono, cuando dice que cuando vaya a vivir gente a la fase III, hace ya algunos años que vive gente, Sr. López del Cerro, en la fase III hay gente que tiene que andar más de 1,5 km. Para coger el autobús, cosa que no ocurre, si quiere se viene conmigo cuando quiera y lo comprobamos, eh, y además sorteando grandes desniveles, es decir, tal vez su desconocimiento del barrio le ha llevado a hacer esa afirmación, es urgente la remodelación de la línea seis del barrio del polígono. En cualquier caso, yo espero que con la nueva incorporación que se avecina no vayamos a las Naciones Unidas, aunque hay que ir, Izquierda Unida irá a las Naciones Unida y a la Unión Europea como ha ido y ha traído algunos de sus miembros dinero para que este ayuntamiento, pero no tendremos ningún problema de acudir a cualquier institución nacional o internacional para trabajar en beneficio de los ciudadanos de Toledo.

En nueva intervención la **SRA. TOLÓN JAIME**, contestando que: Sr. Chozas, está un poquito nervioso, yo creo que nos tenemos que tranquilizar todos, no le voy a contestar porque conocemos su actitud a lo largo de la legislatura con respecto al barrio del polígono y sabemos que nosotros y el Grupo Socialista nunca hemos contado con su apoyo para sacar iniciativas que les preocupa a los vecinos. Por otro lado Sr. López del Cerro, yo agradezco su buena voluntad. Pero nosotros ya no nos fiamos del Partido Popular, fue al principio el Sr. Vañó el que llevó este asunto y luego la Sra. Rivas, ahora el Sr. del Cerro, insisto, yo creo que tiene voluntad, pero el problema es el Sr. Alcalde, ya que no le interesa este problema y no le interesa arreglarlo. Hoy volvemos con más de lo mismo, volvemos hoy a denunciar la nula gestión que ustedes están haciendo para la Ciudad de Toledo, y en particular en el barrio del polígono, parece que el Sr. Molina está muy preocupado en otros tipos de asuntos, y no de arreglar problemas que vienen de hace mucho tiempo y no le preocupa demasiado. Lo que es una realidad es que llevamos Sr. López del Cerro varios años denunciando la pasividad del equipo de gobierno del Partido Popular en buscar soluciones para el tráfico en nuestro barrio, y la verdad no me digan que lo van a hacer, porque luego no lo hacen, es que llevamos cuatro años escuchando la misma cantinela, concretamente en reordenar esta zona que es un verdadero punto negro y se lo decía a la entrada, en el centro del barrio hay un punto negro donde en la última semana ha habido dos accidentes. Al principio decían que es que esta calle no estaba transferida, cosa que era incierta, porque hay que decir que la calle Estenilla se transfirió al Ayuntamiento de Toledo en el año 90, después salieron diciendo la semana pasada que es que había una mala planificación de la urbanización de la V fase, y ahora pues me alegro que digan que van a votar la moción, pero lo que queremos no es que voten la moción a favor, sino que lo hagan. Nosotros estamos un poco artos de que se escuden y que están haciendo un estudio, que por otro lado sabemos y nos consta que el estudio de los técnicos que se pidió hace dos años, ya está hecho, el problema Sr. del Cerro, el problema señores del PP es que no hay presupuesto para ejecutar este proyecto, este es el verdadero problema. Este no insisto no es un problema nuevo, no es la primera vez que se denuncia, este Grupo Municipal Socialista es la tercera vez que presenta una moción tanto a la Junta de Distrito del Polígono como al ayuntamiento en esta legislatura pidiendo que se soluciones este problema, y ustedes señores del Partido Popular y usted Sra. Rivas se comprometió a hacerlo de forma inmediata, en el Pleno Municipal de la Junta de Distrito de mayo del 2005. De momento no se ha hecho nada, y ustedes y usted concretamente incumplen sistemáticamente sus promesas, que por cierto Sra. Rivas, ni siquiera ha tenido la deferencia de quedarse aquí a escuchar una propuesta del barrio que supuestamente usted está representando. Como decía Sr. del Cerro en este lugar efectivamente, hemos hablado que hay un aumento considerable en el volumen de vehículos que transitan por la zona, en primer lugar, por la apertura hace dos años del centro comercial, y el desarrollo que se está haciendo en la V fase del barrio del polígono, V fase que parece que este desarrollo a ustedes les molesta, y les incomoda que el barrio del polígono en su V fase se esté desarrollando como se está haciendo y que haya actuaciones que suponen un impulso importante para el futuro del barrio. Esta zona del

barrio se está desarrollando igual que se desarrollaron otras fases y ese desarrollo también supuso que se incrementara en volumen de tráfico y por tanto que surgieran los problemas que ahora mismo tenemos en esta calle. Por ejemplo, en la confluencia de Guadarrama con Alberche la situación es igual, idéntica, es una situación gemela, y el ayuntamiento lo que hizo en su momento fue regular con semáforos el tráfico sin ningún tipo de polémica, no como la que ustedes están montando desde hace cuatro años con la calle Estenilla. Nosotros lo que pedimos es que se reordene el tráfico cuanto antes, ustedes han dicho que nos estamos equivocando porque al culpar al ayuntamiento del caos del tráfico, decir esto a mí decir esto me parece totalmente una irresponsabilidad por su parte, esto lo han dicho porque la semana pasada en su nota de prensa salía, o en su comunicado de prensa. Repito, nosotros no nos estamos equivocando, nosotros al culpar al ayuntamiento del caos de tráfico, sacado de los periódicos de la semana pasada. Insisto, decir esto me parece una irresponsabilidad, claro que tienen el problema, y ustedes, si claro el problema lo tenemos los vecinos que vamos por allí todos los días, efectivamente lo tenemos nosotros, pero ustedes son los responsables de no reorganizarlo. Ustedes son los que tienen que poner semáforos, no nosotros, ustedes son los que tienen que poner las señales verticales, porque les recuerdo que no hay señales, ustedes son lo que tienen que hacer las rotondas y ustedes son lo que tienen que mandar que haya presencia policial en las horas punta. Ustedes dicen que no tiene la culpa ni del problema del tráfico, ni de las tuberías que se rompen, y no se cambian una red de saneamiento nueva, de la limpieza de las calles, ni de los parques, ni del alumbrado del polígono, no tienen culpa de nada, es muchísimo mejor echar la culpa a la administración regional que en este caso, a la Junta de Comunidades para tener argumentos y no hacer actuaciones en el barrio porque en el fondo de la cuestión la verdad que no les interesa nada. En relación a la segunda propuesta de la proposición, Sr. del Cerro, no mezcle, usted ha hablado de la línea 91 y 92, sí las dos líneas funcionan bien, pero no tienen el mismo destino, nosotros estamos hablando del desdoblamiento de la línea seis, Zocodover-Santa M^a de Benquerencia, Santa M^a de Benquerencia-Zocodover, y está diciendo que bueno, que se está estudiando reformas para cuando den las viviendas que van a dar, Sr. del Cerro, usted conoce poco el barrio, en la zona Vía Tarpeya hay muchos cientos de personas que llevan muchos años viviendo y que su parada más próxima les pilla a 1,5 km de la puerta de su viviendas, por tanto no se escude en esto, esto es una demanda que los vecinos vienen haciendo a lo argo de esta legislatura, no es posible que el alto coste del servicio que pagamos los toledanos, en torno a 7 millones de €, no se correspondan con las necesidades del barrio del polígono, que cuenta con más o casi rondando los 20.000 habitantes, y pensamos que es imprescindible unas mejoras en las líneas, don de hay vecinos, insisto, que tienen la parada más próxima a 1,5 km. Ustedes se comprometieron a desdoblar la línea seis ante los vecinos, esto fue un compromiso del Sr. Vañó, la Sra, Rivas, del Sr. Molina, y no se ha hecho nada, yo le pediría al alcalde que no castigue más a un barrio, al polígono que es uno de los que más crece en la actualidad y que deje de beneficiar a la empresa concesionaria de autobuses en perjuicio de los ciudadanos. Sr. del Cerro, el Sr. Vañó se hizo celebre en este ayuntamiento por

la frase, estamos estudiando, bien, y usted como siga así se va a hacer celebre por la frase, tenemos un estudio muy adelantado, es su frase, yo no he visto ese estudio, la asociación de vecinos y la Junta de Distrito no ha visto ese estudio, y los grupos de la oposición lo queremos ver. Pero lo que me parece mas importante y cada vez más preocupante, es que para ponerlo en marcha tienen que tener presupuesto y ni siquiera se ha presupuestado para este año. Nosotros Sr. García Pineda, si queremos los 500.000 € para la Junta de Distrito del polígono, podríamos hacer muchas cosas, por ejemplo reordenar el tráfico, arreglar la plaza Poeta Miguel Hernández, etc. si le sobran, no lo pasa a la Junta de Distrito que vamos a arreglar muchísimas chapuzas que usted no han hecho en el barrio, yo les pido que sean consecuentes y responsables, no me valen que voten a favor la moción, queremos saber fecha y queremos sobre todo que ejecuten las propuestas que llevamos pidiendo durante muchos años y que ustedes todavía no han hecho.

Para terminar nuevamente el **SR. LÓPEZ DEL CERRO**, respondiendo lo siguiente: Sra. Tolón me da la impresión que usted tría el guión pensando en que la iba a decir que no, y se ha llevado usted un chasco, se ha llevado usted un chasco cojonudo hablando en plata, se asustan ustedes por la palabrota. Mire yo no voy a entrar en discusiones, yo lo único que le digo es una cosa, yo las reuniones que he tenido que ha estado usted y mi compañera, yo me he comprometido y voy a cumplir con mi promesa y no me hable usted de 40 años, 8 años, ó 7 años. Sé que efectivamente y se lo digo al Sr. Chozas, se que ahí hay gente, porque he ido y he quedado para la semana que viene otra vez, y se que viven gente en esa fase, lo se, no se la distancia que me dicen de kilómetro y medio, ya no estoy tan conforme, pero se que hay gente, y por eso estoy, y nada más, no tengo que decir nada más. Quiere usted que votemos en contra o a favor, porque ya no se, me hago un lío, y lo vamos a hacer, yo nunca la he mentado hacer nada de estudio de que estamos estudiando, yo estoy trabajando, no estudiando, estudiando hace ya muchos años que se me pasó el estudio, estoy trabajando, y estoy in situ viendo las cosas, y estoy tratando de poder poner las soluciones que dentro de mi capacidad se puedan poner.

9.4 PROPOSICIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE EL DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA (8 DE MARZO).

Propuesta presentada por el Grupo de Izquierda Unida para su debate y aprobación en el Pleno, sobre el día de la mujer trabajadora:

1. Dedicar un 5% del presupuesto municipal a políticas dedicadas a la equiparación y fomento de la mujer en los distintos ámbitos.
2. Reactivar la creación del Observatorio contra la Violencia hacia las Mujeres, entre cuyos objetivos se encontraría la Promoción y difusión de los valores de igualdad que disminuyan los perjuicios y estereotipos de género.

3. Instar al Consejo Social de la Ciudad a elegir y proponer una plaza en la ciudad con el nombre de Plaza "8 de marzo", y que allí se pueda hacer una actividad conmemorativa anual.
4. Designar las calles de nueva creación con nombres de mujeres que han trabajado para fomentar e implantar la igualdad y la participación de las mujeres en todos los órdenes de la vida, en especial mujeres que hayan tenido significación en Toledo, y para ello instar al Consejo Local de la Mujer a que proponga dichos nombres.

A propuesta de todos los grupos se hace conjunta.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes **ACUERDA:**

Aprobar la proposición conjunta que se transcribe anteriormente.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando que: He hablado con la portavoz o la que va a defender la moción, la Portavoz del Grupo Socialista y del Grupo Popular y han dicho que están de acuerdo que figure en el acta como una proposición conjunta de los tres grupos políticos, por lo tanto si le parece Sr. Alcalde le pediría que leyese usted, y yo no consumiría mi turno, o pasaría mi turno en este sentido y solamente hablaría al final unas palabras.

Seguidamente el **SR. ALCALDE**, da lectura de la propuesta: El proponente ha establecido que esta moción pasa a ser de los tres grupos, voy a leer y luego doy la palabra. La Ley de Bases de Régimen Local, establece claramente la competencia municipal para promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos puedan contribuir a satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Por lo tanto, la Administración Local tiene capacidad legal y responsabilidad a la hora de desarrollar una política global de igualdad. Desde este enfoque la política local exige la existencia de un marco político, presupuestario, administrativo, personal y material, dirigido a superar planteamientos puramente asistencialistas, apostando por una intervención global, dirigida a la totalidad de las mujeres, que contemple la prevención de la desigualdad y la promoción social de las mismas como criterio básico de actuación. El Grupo Municipal de Izquierda Unida, que en este caso sería de los tres grupos, considera pues, que las políticas que se deben realizar sobre cualquier segmento de la población, en este caso sobre las mujeres, no pueden desmarcarse del resto de las políticas que se efectúen en los diferentes ámbitos institucionales, tienen que formar parte del conjunto de actuaciones, de manera transversal desde y con el apoyo de todas las concejalías. De esta manera las acciones y actuaciones políticas deben ir orientadas a fomentar la participación activa de las mujeres, a propiciar la solidaridad y la igualdad entre los géneros y que se comprometa desde la perspectiva de género con todas las mujeres. El

8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, es la fecha propicia para que este Ayuntamiento muestre verdaderamente su voluntad de poner las bases reales, para que la igualdad de las mujeres sea un hecho y no una mera aspiración. En este 8 de marzo las fuerzas políticas debemos adoptar, definitivamente, medidas eficaces para que la igualdad real y total sea un derecho conseguido y no una reivindicación pendiente. La igualdad debe ser nuestro objetivo prioritario, porque la ciudadanía nos ha otorgado la responsabilidad de, entre otros cometidos, modificar los hábitos culturales y de conducta que aún perviven en la sociedad y que siguen permitiendo que gran parte de la humanidad padezca discriminación sólo por razón de su sexo. Nos corresponde igualmente, declarar a nuestro territorio "sociedad libre de violencia sexista", disponiendo para ello todas las medidas a nuestro alcance. El compromiso político de trabajar para generar un municipio de sujetos iguales en derechos y obligaciones, posibilitando los cauces para que hombres y mujeres tengamos las mismas posibilidades de desarrollo pasa por intervenir en los ámbitos y competencias que posee la administración local. Por todo ello, vengo a proponer a este Pleno Municipal que tome los siguientes acuerdos: - Dedicar un 5% del presupuesto municipal a políticas dedicadas a la equiparación y fomento de la mujer en los distintos ámbitos. -Reactivar la creación del Observatorio contra la Violencia hacia las Mujeres, entre cuyos objetivos se encontraría la Promoción y difusión de los valores de igualdad que disminuyan los prejuicios y estereotipos de género.- Instar al Consejo Social de la Ciudad a elegir y proponer una plaza en la ciudad con el nombre de Plaza "8 de marzo", y que allí se pueda hacer una actividad conmemorativa anual. - Designar las calles de nueva creación con nombres de mujeres que han trabajado para fomentar e implantar la igualdad y la participación de las mujeres en todos los órdenes de la vida, en especial mujeres que hayan tenido significación en Toledo, y para ello instar al Consejo Local de la Mujer a que proponga dichos nombres.

A continuación la **SRA. RIVAS RIVAS**, Miembro del Grupo Municipal Popular, exponiendo lo siguiente: Si gracias Sr. Alcalde, pero como es una moción conjunta, de momento yo no tengo nada que decir, votamos a favor de la moción y me reservo al segundo turno si hace falta.

Toma la palabra la **SRA. FERNÁNDEZ RUBIO**, Miembro del Grupo Municipal socialista, objetando que: No cabe duda que el 8 de marzo es una fecha que se convierte en cada año en un nuevo recordatorio de lucha por mejorar la calidad de vida de las mujeres. Es un indicador que nos sirve de referencia sobre las permanentes desigualdades entre hombres y mujeres, tanto en lo público como en lo privado, y también nos sirve de impulso para seguir trabajando por ampliar derechos de ciudadanía para las mujeres, con políticas de igualdad sólidas concretas y sobre todo que inciden en los problemas reales de las personas. El Partido Socialista, ha propuesto y aprobado en el Congreso de los Diputados, leyes como la Ley Integral Contra la Violencia de Género, cuyo mecanismo de control son constantes, la Ley de Dependencia, que afecta de forma muy especial a las mujeres, principales cuidadoras familiares, de la modificación del divorcio para hacerlo mas ágil y

menos traumático, o del plan nacional contra el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, iniciativa anunciada por el Gobierno Central que contemplará medidas integrales desde los ámbitos, judicial, social, educativo, policial, y de inmigración para persecución de las mafias y de protección e inserción social laboral de las mujeres traficadas con el objetivo de defender los derechos de las mujeres prostituidas. En el Partido Socialista tenemos la convicción de que mejorar las condiciones de vida de las mujeres y conseguir su participación activa en la sociedad, significa mejorar la calidad democrática de los municipios. Sabemos que aún hoy las mujeres cobran un 28,8% menos que los hombres, que en un 83% de los casos, ellas siguen siendo responsables del cuidado de las personas dependientes, que sufren las dramáticas consecuencias de la violencia de género, y a pesar de que ya salen de las universidades un 60% de mujeres licenciadas, siguen liderando la estadística de contratos temporales y el abandono de su empleo cuando llega la maternidad. Como esta realidad no nos gusta y es nuestro deber transformarla, el Partido Socialista celebra el día internacional de la mujer sellando nuestro compromiso con la Ley de Igualdad Efectiva que tiene la revolucionaria intención de otorgar a las mujeres su propio espacio para que decidan en condiciones de igualdad y de libertad sobre su maternidad, empleo y en general sobre su participación plena en las estructuras donde se adoptan las decisiones, tanto en la esfera política, civil, laboral, económica, social y cultural. Desde los ayuntamientos se puede trabajar por la igualdad, adoptando medidas cercanas y efectivas, las que propone Izquierda Unida en su moción cuentan con nuestra aprobación y le apoyaremos Sr. Chozas, y ahora sería la que proponemos todos, pero lamentamos profundamente que desde la Concejalía de la Mujer no se tengan iniciativas en este sentido y se haya convertido en una concejalía hueca y falta de contenido, como así quedó patente ayer mismo en el Consejo de la Mujer, donde las mismas mujeres manifestaron su descontento y pidieron a la concejala más implicación en los temas que verdaderamente interesan a las mujeres, y no tratar de utilizar el consejo para intereses partidistas nada claros. M^a José Rivas, Concejala de la Mujer, que publicó a bombo y platillo en los medios de comunicación que el Consejo de la Mujer se manifestaría en contra de no se qué campaña, campaña de los carteles, no voy a extenderme, todos sabemos de que hablamos, no se atrevió a plantearlo ante la evidencia de la manipulación y la mentira a la que quería llevar a las mujeres, quedó al descubierto su manipulación, lo que sí le pidió el consejo a su presidenta, es que les presente programas interesantes y que trabaje por la igualdad. Que tome ejemplo de pueblos como Quintanar de la Orden del cual me ha llegado hoy un programa a mi casa, un programa de lo que se está haciendo en Quintanar de la Orden por la mujer, un programa de 8 días para celebrar el día 8 de marzo, Día de la Mujer, 8 días de actividades para todas las mujeres, para todo el pueblo y que con 3 ó 4 actos diarios, es un ejemplo que yo se lo ofrezco Sra. Concejala por si acaso no tiene ideas, o no tiene iniciativas o no tiene imaginación, que hay mucho que hacer por las mujeres. Lo que sí también quisiera decir es que solo a través de la presencia y del reconocimiento de las mujeres en las tomas de decisiones, se podrá acelerar la consecución del fin por el que nos unimos este 8 de marzo, creemos que la igualdad efectiva y real de toda la ciudadanía con independencia de su sexo. Y lo que sí lamentamos es

que en este ayuntamiento el Alcalde de Toledo, no manifieste el Sr. Molina, no es un hombre con el que podemos contar las mujeres, porque está claro que en la Concejalía de la Mujer que representa M^a José Rivas, es una concejalía que no está valiendo para absolutamente para nada, es el florero del ayuntamiento y la prueba está en el presupuesto que tiene esta concejalía, y ya lo comparamos, 34.000 €, frente a los 270.000 € que tienen la de la Juventud, eso es un claro ejemplo de la importancia del Alcalde da a las mujeres, y la importancia que las mujeres tienen para el Sr. Molina, no es un varón al que las mujeres podamos tener en nuestra lucha con nosotras.

Nuevamente interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, indicando que: No tenía previsto intervenir, pero ya que la Portavoz del Grupo Socialista, no se si consciente o inconscientemente ha enumerado una series e políticas de Naciones Unidas, de Gobierno Central, y tal, no se sí al principio de su discurso no se si habías hablado con el Sr. Mora, pero creo que, te puedes llevar una reprimenda por apelar a otras instituciones o a otros organismos en este pleno, no se si te vas a llevar una reprimenda. Yo creo que esta moción va a dar un paso, va a ser un hito importante en las políticas de igualdad, yo me congratulo que los tres grupos políticos sobre todo de cara para la próxima legislatura tengamos las políticas de igualdad, las políticas a favor de la mujer como una de nuestras prioridades, pero yo espero que sea un compromiso que debamos de cumplir las fuerzas políticas, y los compañeros y compañeras que estén representados aquí en la próxima legislatura.

Para terminar la **SR. RIVAS RIVAS** en nueva intervención, contestando lo siguiente: Sra. Matilde, habla usted de la Ley de Violencia de Género, y se refiere a las 62.000 denuncias que ha habido en el 2006, y cerca de las 80 mujeres muertas, eso es una maravilla de siglo, habla usted de la Ley de Dependencia, que ni siquiera usted la lleva vendiendo un año pero desconocemos en que consiste la Ley de Dependencia, o está usted hablando de la tasa de paro en Castilla La Mancha que es la mal alta de España, el de mujeres, o están hablando de la lista cremallera que han impedido que el Sr. Barreda tenga en su gobierno hombres muy válidos. Yo le voy a hablar de políticas de este ayuntamiento, y este ayuntamiento tiene talleres muy específicos de empleo para mujeres, y si me dejan ustedes hablar, es la última moción, y todos tenemos prisas, pero creo que me merezco un respeto, porque yo les he respetado totalmente a todos, no he hecho ni un gesto y ustedes se tronchan de risa, está usted hablando de la Casa de Acogida que tiene el Ayuntamiento de Toledo. Mire, está usted hablando de la ayuda a domicilio que el ayuntamiento hace el 60% frente al 40% de la junta, o está hablando el programa canguras que lleva hecha 600 horas ya con presupuestos del ayuntamiento para el personal, 4 mujeres contratadas, o está usted hablando de los dos caes que hay previstos en Buenavista y en el Polígono, o habla usted de el campamento urbano, esos son políticas que el ayuntamiento está haciendo por las mujeres en Toledo. Pero habla usted del consejo, sabe usted donde estaba el consejo cuando usted lo dejó, en 10.000 €, sabe usted en lo que está este año, en 36.000 €, si destinamos presupuesto, cada año destinamos más presupuesto, y dice usted que un fracaso, es un fracaso el

premio de narrativa Princesa Galiana con 17 obras presentadas este año, eso es un fracaso. Es un fracaso la serie de conferencias que desde que estoy en esta concejalía, o de asistencia a cursos y congresos, o de actuaciones lúdicas por supuesto, porque lo piden las propias mujeres, o es un fracaso acaso, déjeme hablar Sra. Matilde, por favor, es un fracaso que se hayan organizado jornadas de igualdad recientemente en el polígono para las mujeres de Toledo y no haya habido nada más que cinco representantes de las asociaciones del consejo, eso es un fracaso para mí que no asistieron. Pero ya que habla del consejo, que yo no lo considero un fracaso, para nada, le voy a decir lo que usted llama politizar un consejo, fueron ustedes las que lo politizaron, yo fui a informar al consejo de lo que estaba ocurriendo, lo que estaba ocurriendo es que se retiró una campaña de violencia de género para ocupar el puesto otra campaña distinta, y les informé de que había una Pagina Web de la junta, en las que figuraba unas declaraciones de su presentación de la campaña en que decía 4 meses y 3 días después, me dejan hablar, y 3 días después la Página Web de a junta había desaparecido los 4 meses y ya no había meses, eh, eso es de lo que yo informé a las mujeres de Toledo, de eso les informé. Y lo que no les dije, y usted sabe muy bien quién politizó el consejo no fui yo, fue usted, y la coordinadora del Instituto de la Mujer, saben ustedes quienes fueron los que politizó el consejo, yo simplemente informe y ahora si que hago una reflexión, me da pena el Sr. García-Page haya ocupado un espacio que correspondía a las mujeres de Toledo, porque en el resto no lo ha ocupado.

10. DAR CUENTA DE EXTRACTOS Y DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ENERO DE 2007 AL 10 DE FEBRERO DE 2007 Y UN EXTRACTO COMPLEMENTARIO DE 29 DE DICIEMBRE DE 2006.

EL Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.º 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 22 de enero de 2007 al 10 de febrero de 2007, y un extracto complementario de 29 de diciembre de 2006, numeradas correlativamente desde la nº **00179/2007**, al nº **00339/2007**, y nº **03677/2006** al nº **03687/2006**, la Corporación queda enterada de los extractos y decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

11. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE ENERO DE 2007 AL 30 DE ENERO DE 2007.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del 17 de enero de 2007 al 30 de enero de 2007, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro

Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS

El **Sr. Chozas**, hace varios meses propusimos en la Comisión de Urbanismo la revisión de algunos edificios catalogados con nivel de protección P que como ustedes saben, están exentos del pago del IBI por razones legales, fundamentalmente de la Ley de Patrimonio Histórico, por ejemplo entre ellos denunciarnos en la Comisión de Urbanismo el antiguo Palacio Eugenia de Montijo, que tenía tal catalogación y como ustedes saben pues fue destruido, derribado para construir un hotel de cinco estrellas, la pregunta es: **¿Qué medidas ha tomado el gobierno para llevar a cabo estas propuestas que les hicimos en su momento?**

El **Sr. Alcalde**, se contestará por escrito.

La **Sra. Fernández**, hace una pregunta: **¿quería preguntarle si tiene ya previsto el presupuesto necesario para cumplir la moción que acabamos de aprobar, propuesta por los tres grupos y a iniciativa del Sr. Chozas, si está previsto el presupuesto para cumplirlo?**

El **Sr. Alcalde**, naturalmente también se contestará por escrito, porque lógicamente me pilla usted a sopetón, y habrá que hacer el estudio correspondiente, análisis y hacer las políticas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, como Secretario General del Pleno del Pleno, DOY FE.